

ÍNDICE

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.....	3
I.1. PROYECTO.....	3
I.1.1. Nombre del proyecto.....	3
I.1.2. Ubicación del proyecto.....	3
I.1.3. Tiempo de vida útil del proyecto (acotarlo en años o meses).....	3
I.1.4. Presentación de la documentación legal.....	3
I.2. PROMOVENTE.....	4
I.2.1. Nombre o razón social.....	4
I.2.2. Registro Federal de Contribuyentes del promovente.....	4
I.2.3. Nombre y cargo del representante legal.....	4
I.2.4. Dirección del promovente o de su representante legal para recibir u oír notificaciones.....	4
I.3. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.....	4
I.3.1. Nombre o Razón Social.....	4
I.3.2. Registro Federal de Contribuyentes o CURP.....	4
I.3.3. Nombre del responsable técnico del estudio.....	5
I.3.4. Dirección del responsable técnico del estudio.....	5
II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	6
II.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	6
II.1.1. Naturaleza del proyecto.....	6
II.1.2. Selección del sitio.....	6
II.1.3. Ubicación física del proyecto y planos de localización.....	6
II.1.4. Inversión requerida.....	7
II.1.5. Dimensiones del proyecto.....	8
II.1.6. Uso actual de suelo y/o cuerpos de agua en el sitio del proyecto y en sus colindancias.....	8
II.1.7. Urbanización del área y descripción de servicios requeridos.....	9
II.2. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL PROYECTO.....	9
II.2.1. Programa general de trabajo.....	9
II.2.2. Preparación del sitio.....	10
II.2.3. Descripción de las obras y actividades provisionales del proyecto.....	10
II.2.4. Etapa de construcción.....	10
II.2.5. Etapa de operación y mantenimiento.....	10
II.2.6. Descripción de obras asociadas al proyecto.....	11
II.2.7. Etapa de abandono del sitio.....	11
II.2.8. Utilización de explosivos.....	11
II.2.9. Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera.....	11
II.2.10. Infraestructura para el manejo y la disposición adecuada de los residuos.....	12

III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN DE USO DEL SUELO.....	13
IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.....	19
IV.1. DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.....	19
IV.2. CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA AMBIENTAL.....	19
IV.2.1. Aspectos abióticos.....	19
IV.2.2. Aspectos bióticos.....	33
IV.2.3. Paisaje.....	47
IV.2.4. Medio socioeconómico.....	48
IV.2.5. Diagnóstico ambiental.....	50
V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.....	54
V.1. METODOLOGÍA PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES.....	54
V.1.1. Indicadores de impacto.....	54
V.1.2. Lista indicativa de indicadores de impacto.....	55
V.1.3. Criterios y metodologías de evaluación.....	65
V.1.3.1. Criterios.....	65
V.1.3.2. Metodologías de evaluación y justificación de la metodología seleccionada.....	71
VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.....	77
VI.1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA O PROGRAMA DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN O CORRECTIVAS POR COMPONENTE AMBIENTAL.....	77
VI.2. IMPACTOS RESIDUALES.....	78
VII. PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS.....	80
VII.1. PRONÓSTICO DEL ESCENARIO.....	80
VII.2. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL.....	83
VII.3. CONCLUSIONES.....	87
VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.....	89
VIII.1. FORMATOS DE PRESENTACIÓN.....	89
VIII.1.1. Planos definitivos.....	89
VIII.1.2. Fotografías.....	89
VIII.1.3. Videos.....	89
VIII.1.4. Listas de flora y fauna.....	89
VIII.2. OTROS ANEXOS.....	89

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

I.1. Proyecto.

I.1.1. Nombre del proyecto.

“ESTACIÓN DE SERVICIO GENERAL BRAVO”.

I.1.2. Ubicación del proyecto.

Calle, número o identificación postal del domicilio, colonia, código postal, localidad, municipio o delegación y entidad federativa.

La ubicación física del predio donde se pretende llevar a cabo el proyecto por parte de la empresa Grupo Gasolinero Regio, S.A. de C.V. es la siguiente:

- **Estado:** Nuevo León.
- **Municipio:** General Bravo.
- **Localidad:** General Bravo
- **Dirección:** Ave. Bernardo Reyes # 420, Centro, CP 67000.

I.1.3. Tiempo de vida útil del proyecto (acotarlo en años o meses).

- **Duración total (incluye todas las etapas).**

La duración estimada de la operación es de 100 años.

- **En caso de que el proyecto que se somete a evaluación se vaya a construir en varias etapas, justificar esta situación y señalar con precisión ¿qué etapa cubre el estudio que se presenta a evaluación?**

El presente proyecto ya se encuentra en operación desde 1957.

I.1.4. Presentación de la documentación legal.

Se presenta en los anexos, La documentación legal de la empresa y del predio donde se lleva a cabo la operación de la estación de servicios.

I.2. Promovente.

I.2.1. Nombre o razón social.

La empresa interesada en dar cumplimiento con las Leyes, Reglamentos y Normas que en materia de Impacto Ambiental aplican para la realización del presente estudio es Grupo Gasolinero Regio, S.A. de C.V., Ver **Anexo 1**, acta constitutiva de la empresa.

I.2.2. Registro Federal de Contribuyentes del promovente.

El RFC del promovente es GGR150310MN7, ver **anexo 2**.

I.2.3. Nombre y cargo del representante legal.

El Representante legal es el Lic. Giovanni Innocenzi Junior, se presenta la copia del documento donde acredita dicha mención en el **anexo 3**.

I.2.4. Dirección del promovente o de su representante legal para recibir u oir notificaciones.

Domicilio y teléfono del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

I.3. Responsable de la elaboración del estudio de impacto ambiental.

I.3.1. Nombre o Razón Social.

Raúl Rentería Rodríguez

I.3.2. Registro Federal de Contribuyentes o CURP.

R.F.C.: [REDACTED] Se incluye copia en el **anexo 9**.

Registro Federal de Contribuyentes del responsable del estudio, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

1.3.3. Nombre del responsable técnico del estudio.

El responsable técnico del estudio es el Biól. Raúl Rentería Rodríguez, se integra en el **anexo 9**, la cedula profesional.

1.3.4. Dirección del responsable técnico del estudio.

Domicilio, teléfono y correo electrónico del responsable técnico, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

II.1. Información general del proyecto.

II.1.1. Naturaleza del proyecto.

El presente proyecto es la regulación de una Estación de Servicio ya en operación de más de 50 años, para la venta de la gasolina y diesel automotriz, dicho proyecto se encuentra localizado en Ave. Bernardo Reyes # 420, Centro, CP 67000 General Bravo Nuevo León, en un área total de 2,090.00 m² y requerida para el proyecto de 871.10 m², y cuenta con área de isletas para el abastecimiento de Gasolina Magna, Premium y Diesel, para ello cuenta con 3 tanques de almacenamiento, 40,000 lts para Magna, 40,000 lts para gasolina tipo Premium y 40,000 lts para Diesel, los tanques son de tipo cilíndrico con doble pared y espacio anular definido, el tanque primario de acero al carbón y el secundario de fibra de vidrio (FRP).

Básicamente la operación consiste en el almacenamiento para su venta y distribución de gasolina tipo MAGNA y REMIUM, así como combustible para camiones y vehículos tracción DIESEL.

II.1.2. Selección del sitio.

El presente proyecto se localiza en la zona urbana de la ciudad de General Bravo, N.L., ambientalmente no afectará al suelo, agua o aire ya que estos factores se encuentran afectados actualmente por la actividad diaria de las áreas colindantes además de encontrarse en un corredor comercial, técnicamente este proyecto se encuentra en operación desde 1957 y está considerado como estación de servicios tipo rural.

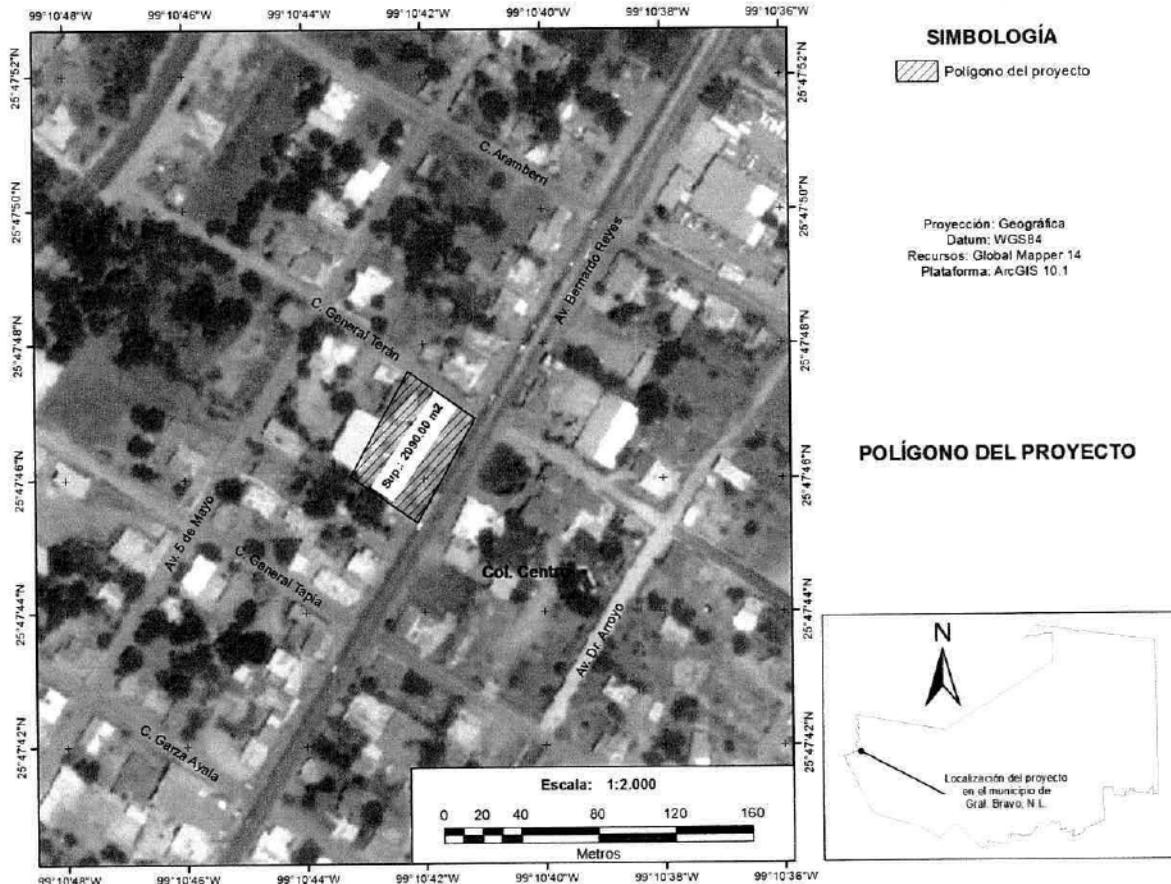
II.1.3. Ubicación física del proyecto y planos de localización.

- Geográficamente se localiza en las coordenadas geográficas con Datum WGS84 del punto de referencia: 25° 47' 46.4265" Latitud N, 99° 10' 42.1141" Longitud W, a un altitud promedio de 132 metros sobre el nivel del mar (msnm) (**figura 1**).

Tabla 1. Coordenadas del polígono del proyecto.

Coordenadas UTM (WGS84)			Coordenadas Geográficas (WGS84)		
Vértice	X	Y	Longitud W	Latitud N	Altitud (msnm)
1	482115.07360	2853165.85272	99° 10' 42.2548" W	25° 47' 47.5924" N	132
2	482146.20234	2853144.05303	99° 10' 41.1359" W	25° 47' 46.8851" N	134
3	482118.84191	2853096.39449	99° 10' 42.1161" W	25° 47' 45.3346" N	133
4	482087.71310	2853118.19425	99° 10' 43.2350" W	25° 47' 46.0419" N	131

Figura 1. Polígono del proyecto.



En el **anexo 11**, se integran los **planos del proyecto**.

II.1.4. Inversión requerida.

a) Reportar el importe total del capital total requerido (inversión + gasto de operación), para el proyecto.

La inversión estimada es de 2 millones de pesos.

b) Precisar el período de recuperación del capital, justificándolo con la memoria de cálculo respectiva.

El tiempo de recuperación ya ha sido rebasado por el tiempo de operación.

c) Especificar los costos necesarios para aplicar las medidas de prevención y mitigación.

El costo destinado para las medidas de prevención y mitigación es de 30 mil pesos.

II.1.5. Dimensiones del proyecto.

Especifique la superficie total requerida para el proyecto, desglosándola de la siguiente manera:

a) *Superficie total del predio (en m²).*

La superficie total del predio es de 2,090.00 m².

b) *Superficie a afectar (en m²) con respecto a la cobertura vegetal del área del proyecto, por tipo de comunidad vegetal existente en el predio (selva, manglar, tular, bosque, etc.). Indicar, para cada caso su relación (en porcentaje), respecto a la superficie total del proyecto.*

Se encuentra en un área completamente urbanizada.

c) *Superficie (en m²) para obras permanentes. Indicar su relación (en porcentaje), respecto a la superficie total.*

La superficie requerida para obras permanentes es la total requerida descrita en el inciso "a".

II.1.6. Uso actual de suelo y/o cuerpos de agua en el sitio del proyecto y en sus colindancias.

Actualmente el área del proyecto es de tipo zona urbana y las colindancias son:

Al norte con Calle General Terán.

Al sur con Terreno baldío (lote no.3)

Al este con Ave. Bernardo Reyes

Al oeste con casa habitación en el lote 1.

II.1.7. Urbanización del área y descripción de servicios requeridos.

El proyecto se localiza en la Zona Urbana de la Cd. de General Bravo N.L.

La urbanización con la cuenta el proyecto es la siguiente:

- *Iluminación*
- *Drenaje*
- *Pavimentación*
- *Cordonería y banquetas*
- *Los servicios requeridos para esta estación son:*
- *Área de despacho.*
- *Techumbre en área de despacho.*
- *Área de circulación y estacionamiento.*
- *Anuncio independiente.*
- *Cordonería y banquetas.*
- *Cisterna.*
- *Almacenamiento de tanques*
- *Tienda de regalos*
- *Tienda de conveniencia*
- *Restaurante*
- *Sanitarios públicos*
- *Áreas verdes*

II.2. Características particulares del proyecto.

II.2.1. Programa general de trabajo.

No aplica al ser una estación en operación.

II.2.2. Preparación del sitio.

No aplica al ser una estación en operación.

II.2.3. Descripción de las obras y actividades provisionales del proyecto.

No aplica al ser una estación en operación.

II.2.4. Etapa de construcción.

No aplica al ser una estación en operación.

II.2.5. Etapa de operación y mantenimiento.

a) Descripción general del tipo de servicios que se brindarán en las instalaciones.

Básicamente es la venta al público en general de gasolina y diesel, además de ofrecer aditivos para gasolina, aceites, calibración de llantas, agua para el automóvil, restaurante, tienda de conveniencia y sanitarios públicos para los clientes.

b) Tecnologías que se utilizarán, en especial las que tengan relación directa con la emisión y control de residuos líquidos, sólidos o gaseosos.

No se contarán con tecnologías para emisiones y control de residuos líquidos, sólidos o gaseosos novedosas, la estación estará construida de acuerdo a la normativa vigente en cuestión de seguridad, para brindar mayor confianza a los clientes.

c) Tipo de reparaciones a sistemas, equipo, etc.

Los tanques de almacenamiento serán cambiados ya que su vida útil ya ha caducado, las bombas de las isletas estas si de dañaran serán revisadas por un experto o unidad de verificación de PEMEX, la bomba para el agua esta si se dañara se cambiaría con el proveedor de la empresa y en general. Las instalaciones se les estarán dando mantenimiento en cuanto a pintura (retoque) en isletas señalización y oficinas en general cada 1 o 2 años dependiendo del desgaste de estas.

d) *Especificar si se pretende llevar a cabo control de malezas o fauna nociva, describiendo los métodos de control.*

No se realizara control de maleza ni fauna nociva.

II.2.6. Descripción de obras asociadas al proyecto.

No se contara con obras asociadas a este proyecto.

II.2.7. Etapa de abandono del sitio.

Para dejar en claro lo que se pretende realizar al concluir la vida útil del proyecto ver **anexo 8, Programa de abandono** que se anexa en este proyecto.

II.2.8. Utilización de explosivos.

No se utilizaran explosivos.

II.2.9. Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera.

- Emisiones a la atmósfera.

Las emisiones generadas dentro de la operación del proyecto serán principalmente vapores de hidrocarburos en el despacho del combustible, los cuales no son cuantificables.

- Residuos sólidos.

Para el caso de residuos peligrosos del proyecto en la etapa de operación, los frascos vacíos de aceite así como de los aditivos que se estarán vendiendo en la estación se estarán depositando dentro del almacenamiento temporal para que en un plazo no mayor a seis meses sean recolectados por alguna empresa autorizada para su manejo y disposición final.

- Emisión de ruido.

Durante la etapa de operación, por el tipo de actividad no se contempla la generación de ruido que afecte al entorno.

- Emisión de agua.

La estación en general está diseñada en sus descargas de agua con fosas de retención de grasas, que estarán conectadas a drenaje municipal. Considerándose solo la descarga sanitaria en un estimado de 198 l al día calculando a partir de 1.8 l por persona.

II.2.10. Infraestructura para el manejo y la disposición adecuada de los residuos.

Los residuos sólidos que se generen conocidos como residuos domésticos o basura común serán depositados en los tambos para posteriormente ser entregados a los camiones recolectores municipales para que estos los trasladen al relleno sanitario municipal.

III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN DE USO DEL SUELO.

- **Los Planes de Ordenamiento Ecológico del Territorio (POET) decretados (general del territorio regional, marino o local).**

La estación de servicios se localiza dentro del Ordenamiento Ecológico y Territorial de la Cuenca de Burgos Nuevo León, en la Unidad de Gestión Ambiental (UGA): APS-133 en el ordenamiento: RFCBT001 y que cuenta con Política Ambiental de tipo Aprovechamiento Sustentable.

De acuerdo al tipo de ordenamiento las políticas de uso de suelo son compatibles con el uso de suelo que posee el terreno.

- **Programas de recuperación y restablecimiento de las zonas de restauración ecológica.**

No aplica.

- **Normas Oficiales Mexicanas que apliquen para el desarrollo del proyecto.**

En materia de prevención y control de la contaminación del aire:

Norma Oficial Mexicana **NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005**, Especificaciones de los combustibles fósiles para la protección ambiental.

Es necesario mantener los motores debidamente afinados, para ajustarse a los límites máximos permitidos por la **NOM-041-SEMARNAT-2006** y la **NOM-045-SEMARNAT-2006** que establecen los niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes proveniente del escape de los vehículos automotores en circulación que usan diesel como combustible.

En materia de contaminación al agua

Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

En materia de prevención y control de la contaminación por ruido:

Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente de las fuentes fijas y su método de medición.

En materia de prevención y control de la contaminación del suelo:

Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

En materia de residuos peligrosos

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

Norma Oficial Mexicana NOM-093-SEMARNAT-1995, Que establece el método de prueba para determinar la eficiencia de laboratorio de los sistemas de recuperación de vapores de gasolina en estaciones de servicio y de autoconsumo.

En materia de Seguridad e Higiene:

NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.

NOM-002-STPS-2000, relativa a las condiciones de seguridad para la prevención y protección contra incendio en los centros de trabajo.

NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad de la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.

NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

NOM-010-STPS-1999, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.

NOM-011-STPS-2001. Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.

NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal - Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.

NOM-020-STPS-2002, relativa a los medicamentos, materiales de curación y personal que presta los primeros auxilios en los centros de trabajo.

NOM-022-STPS-2008, relativa a las condiciones de seguridad en los centros de trabajo en donde la electricidad estática represente un riesgo.

NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

NOM-027-STPS-2008, Actividades de soldadura y corte - Condiciones de seguridad e higiene.

- **Reglamentos específicos en la materia.**

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Residuos Peligrosos.

CAPITULO II DE LA GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS

ARTICULO 7°.- Quienes pretendan realizar obras o actividades públicas o privadas por las que puedan generarse o manejarse residuos peligrosos, deberán

contar con autorización de la Secretaría, en los términos de los artículos 28 y 29 de la Ley.

En la manifestación de impacto ambiental correspondiente, deberán señalarse los residuos peligrosos que vayan a generarse o manejarse con motivo de la obra o actividad de que se trate, así como las cantidades de los mismos.

ARTICULO 8°.- El generador de residuos peligrosos deberá:

- I.- Inscribirse en el registro que para tal efecto establezca la Secretaría;
- II.- Llevar una bitácora mensual sobre la generación de sus residuos peligrosos;
- III.- Dar a los residuos peligrosos, el manejo previsto en el Reglamento y en las normas técnicas ecológicas correspondientes;
- IV.- Manejar separadamente los residuos peligrosos que sean incompatibles en los términos de las normas técnicas ecológicas respectivas;
- V.- Envasar sus residuos peligrosos, en recipientes que reúnan las condiciones de seguridad previstas en este reglamento y en las normas técnicas ecológicas correspondientes.
- VI.- Identificar a sus residuos peligrosos con las indicaciones previstas en este Reglamento y en las normas técnicas ecológicas respectivas;
- VII.- Almacenar sus residuos peligrosos en condiciones de seguridad y en áreas que reúnan los requisitos previstos en el presente Reglamento y en las normas técnicas ecológicas correspondientes.
- VIII.- Transportar sus residuos peligrosos en los vehículos que determine la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y bajo las condiciones previstas en este Reglamento y en las normas técnicas ecológicas que correspondan;
- IX.- Dar a sus residuos peligrosos el tratamiento que corresponda de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento y las normas técnicas ecológicas respectivas

X.- Dar a sus residuos peligrosos la disposición final que corresponda de acuerdo con los métodos previstos en el Reglamento y conforme a lo dispuesto por las normas técnicas ecológicas aplicables;

XI.- Remitir a la Secretaría, en el formato que ésta determine, un informe semestral sobre los movimientos que hubiere efectuado con sus residuos peligrosos durante dicho período; y

XII.- Las demás previstas en el Reglamento y en otras disposiciones aplicables.

CAPITULO III DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS

ARTICULO 9°.- Para los efectos del Reglamento se entiende por manejo, el conjunto de operaciones que incluyen el almacenamiento, recolección, transporte, alojamiento, reuso, tratamiento, reciclaje, incineración y disposición final de los residuos peligrosos.

ARTICULO 10.- Se requiere autorización de la Secretaría para instalar y operar sistemas de recolección, almacenamiento, transporte, alojamiento reuso, tratamiento, reciclaje, incineración y disposición final de residuos peligrosos, así como para prestar servicios en dichas operaciones sin perjuicio de las disposiciones aplicables en materia de salud y de seguridad e higiene en el trabajo.

ARTICULO 11.- En el caso de instalaciones de tratamiento, confinamiento o eliminación de residuos peligrosos, previamente a la obtención de la autorización a que se refiere el artículo anterior, el responsable del proyecto de obra respectivo deberá presentar a la Secretaría la manifestación de impacto ambiental prevista en el artículo 28 de la Ley, de conformidad con el procedimiento señalado en el Reglamento de Impacto Ambiental.

ARTICULO 12.- Las personas autorizadas conforme al artículo 10 de este Reglamento, deberán presentar, previo al inicio de sus operaciones:

I.- Un programa de capacitación del personal responsable del manejo de residuos peligrosos y del equipo relacionado con éste;

II.- Documentación que acredite al responsable técnico; y

III.- Un programa para atención a contingencias.

ARTICULO 13.- El generador podrá contratar los servicios de empresas de manejo de residuos peligrosos, para cualquiera de las operaciones que comprende el manejo. Estas empresas deberán contar con autorización previa de la Secretaría y serán responsables, por lo que toca a la operación de manejo en la que intervengan, del cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento y en las normas técnicas ecológicas que de él se deriven.

- **Decretos y Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas.**

No aplica, ya que el proyecto no se encuentra cercano a algún área natural protegida.

- **Bandos y reglamentos municipales.**

Se cuenta con los respectivos trámites y factibilidades ante el municipio como lo son:

- El Permiso de uso de suelo.
- La Licencia de Construcción
- Colindancias

IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

Inventario Ambiental.

IV.1. Delimitación del área de estudio.

De acuerdo al Ordenamiento Ecológico y Territorial de la Cuenca de Burgos Nuevo León, el área de estudio se localiza en la Unidad de Gestión Ambiental (UGA): APS-133 en el ordenamiento: RFCBT001 y que cuenta con Política Ambiental de tipo Aprovechamiento Sustentable, dentro de la zona urbana de Gral. Bravo, N.L., y consta de una superficie de 2651.718 m².

Tabla 2. Política ambiental y superficie para la UGA.

No.	Nombre	Política ambiental/Superficie (ha)			
		Aprovechamiento	Protección	Conservación	Restauración
APS-133	RFCBT001	X			

IV.2. Caracterización y análisis del sistema ambiental.

IV.2.1. Aspectos abióticos.

a) Clima.

- *Tipo de clima: describirlo según la clasificación de Köppen, modificada por E. Garcia (1981).*

El Proyecto se encuentra localizado en la región Este del estado de Nuevo León, en la zona geográfica conocida como Cuenca de Burgos ubicado al Noreste de la república mexicana.

La clasificación del clima que impera de este territorio es el seco y semiseco - BS1(h')hx'-, muy cálido con una temperatura media anual de 28 °C; la máxima de 46 °C y mínima de 2 °C la precipitación media anual es de 450 mm en los meses de mayo a octubre, donde se registra su mayor frecuencia. Los vientos predominantes provienen del suroeste.

- *Fenómenos climatológicos (nortes, tormentas tropicales y huracanes, entre otros eventos extremos).*

De acuerdo al Servicio Meteorológico Nacional (SMN), los datos recabados de fenómenos climáticos son los siguientes:

Tabla 3. Fenómenos Climáticos para el área del proyecto.

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL
NORMALES CLIMATOLÓGICAS

ESTADO DE: NUEVO LEON PERIODO: 1971-2000
ESTACION: 00019074 GENERAL BRAVO (SMN) LATITUD: 25°47'34" N LONGITUD: 099°10'51" W ALTURA: 129.0 MSNM.

ELEMENTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
NIEBLA	4.1	4.0	2.6	1.2	0.5	1.0	0.7	1.3	3.3	4.0	5.6	5.0	33.3
AÑOS CON DATOS	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	16	
GRANIZO	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4
AÑOS CON DATOS	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	16	
TORRENTA E.	0.1	0.4	0.4	1.2	2.5	1.4	1.1	1.5	1.1	0.6	0.4	0.4	11.1
AÑOS CON DATOS	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	16	

- *Temperatura (promedio mensual, anual y extremas).*

La temperatura promedio mensual para el área del proyecto es de 23.2 °C, la temperatura promedio anual es de 29.7 °C, la máxima promedio anual es de 39.9 °C y la mínima promedio anual es de 4.2 °C, dichos datos son del periodo de 1971-2010 los cuales fueron proporcionados por el Servicio Meteorológico Nacional dichos datos se presentan en la tabla que a continuación se presenta.

Tabla 4. Temperaturas para el área del proyecto.

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL
NORMALES CLIMATOLÓGICAS

ESTADO DE: NUEVO LEON PERIODO: 1971-2000
ESTACION: 00019074 GENERAL BRAVO (SMN) LATITUD: 25°47'34" N LONGITUD: 099°10'51" W ALTURA: 129.0 MSNM.

ELEMENTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
EMPERATURA MAXIMA													
NORMAL	19.9	22.8	28.5	31.7	33.7	35.7	36.9	36.9	33.9	29.9	25.3	21.0	29.7
MAXIMA MENSUAL	25.3	28.2	31.9	34.9	36.8	39.4	39.9	39.0	36.6	32.8	29.2	24.1	
AÑO DE MAXIMA	1971	1976	1971	1984	1971	1980	1980	1974	1985	1979	1985	1977	

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL
NORMALES CLIMATOLÓGICAS

ESTADO DE: NUEVO LEON PERIODO: 1971-2000
ESTACION: 00019074 GENERAL BRAVO (SMN) LATITUD: 25°47'34" N LONGITUD: 099°10'51" W ALTURA: 129.0 MSNM.

ELEMENTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
MAXIMA DIARIA	38.0	39.5	44.0	44.0	44.5	45.0	49.0	42.0	49.0	38.0	37.0	37.5	
FECHA MAXIMA DIARIA	30/1971	20/1986	13/1975	20/1984	feb-83	jul-74	21/1974	14/1982	30/1985	ago-77	jul-72	may-77	
AÑOS CON DATOS	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	16	
TEMPERATURA MEDIA													
NORMAL	13.5	15.8	21.2	24.5	27.6	29.4	30.2	30.2	28.0	24.0	18.9	14.8	23.2
AÑOS CON DATOS	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	16	
TEMPERATURA MINIMA													
NORMAL	7.0	8.9	13.8	17.3	21.4	23.2	23.5	23.5	22.1	18.1	12.5	8.5	16.7
MINIMA MENSUAL	3.4	6.0	11.1	12.8	19.4	22.0	22.4	22.3	20.3	14.8	9.4	4.2	
AÑO DE MINIMA	1985	1985	1987	1987	1984	1985	1984	1984	1984	1976	1976	1983	
MINIMA DIARIA	-4.0	-5.5	0.5	0.0	10.0	14.0	17.0	19.0	12.0	6.0	0.5	-6.0	
FECHA MINIMA DIARIA	mar-79	ene-85	feb-80	abr-87	18/1973	ene-84	15/1975	24/1979	30/1984	13/1977	30/1979	25/1983	
AÑOS CON DATOS	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	16	

• *Evaporación (promedio mensual).*

De acuerdo a la CONAGUA para el área de estudio la evaporación promedio mensual es del orden de 186.66 mm y la acumulada anual es de 2,240.00 mm.

Tabla 5. Evaporación del área del proyecto.

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL
NORMALES CLIMATOLÓGICAS

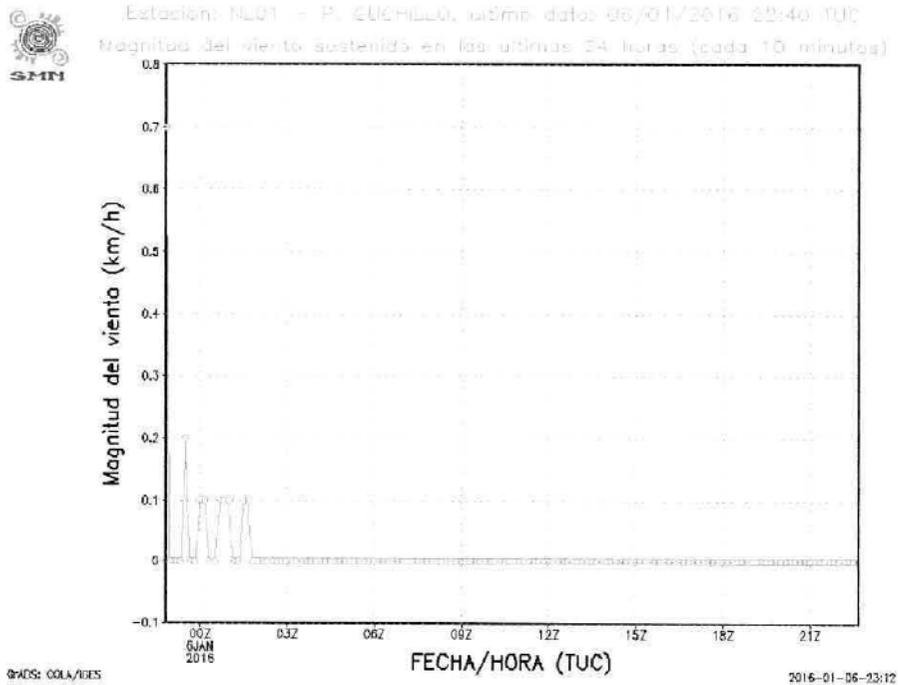
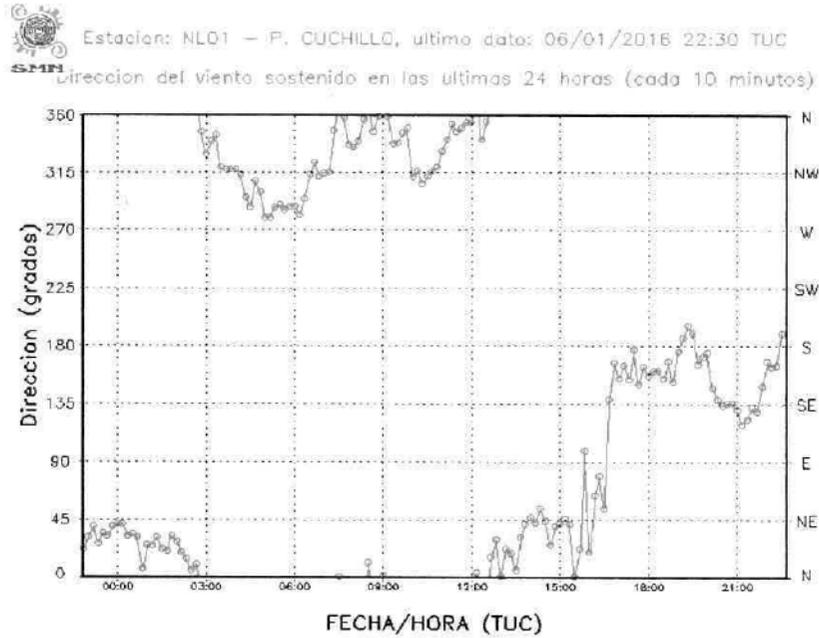
ESTADO DE: NUEVO LEON PERIODO: 1971-2000
ESTACION: 00019074 GENERAL BRAVO (SMN) LATITUD: 25°47'34" N LONGITUD: 099°10'51" W ALTURA: 129.0 MSNM.

ELEMENTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
EVAPORACION TOTAL													
NORMAL	87.7	116.4	182.8	211.5	214.6	266.2	303.7	284.5	197.7	161.8	118.7	94.4	2240.0
AÑOS CON DATOS	14	14	13	13	14	14	15	14	14	14	14	14	

• *Vientos dominantes (dirección y velocidad).*

De acuerdo al Servicio Meteorológico Nacional (SMN) de la CONAGUA los vientos en el área del proyecto en cuanto a la dirección es dominante de sur – suroeste, con una velocidad de viento promedio de 0.1 Km/h.

Grafica 1. Dirección y velocidad del viento en la zona de estudio.



- *Precipitación pluvial (anual, mensual, máxima y mínima).*

La tabla siguiente muestra los registros obtenidos para la zona de influencia del proyecto. La precipitación total media anual alcanza los 622.6 mm. Se tiene que en el verano y otoño es cuando se presentan las mayores precipitaciones pluviales.

Tabla 6. Precipitación Total Mensual en mm.

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL
NORMALES CLIMATOLÓGICAS

ESTADO DE: NUEVO LEON PERIODO: 1971-2000
ESTACION: 00019074 GENERAL BRAVO (SMN) LATITUD: 25°47'34" N LONGITUD: 099°10'51" W ALTURA: 129.0 MSNM

ELEMENTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
PRECIPITACION													
NORMAL	25.9	23	14.2	56.7	77.2	91.8	48.5	79.2	122.1	42.8	17.5	23.7	622.6
MAXIMA MENSUAL	128.2	115.5	80.5	340	182.9	329	168.4	225	335	141	86	91.2	
AÑO DE MAXIMA	1984	1983	1974	1974	1972	1972	1975	1971	1971	1976	1976	1986	
MAXIMA DIARIA	38.5	53.5	56	75	90	167	83	82	122.5	75	38.5	40	
FECHA MAXIMA DIARIA	24/1984	25/1983	16/1974	feb-74	nov-72	ene-72	22/1980	abr-71	nov-83	28/1976	23/1982	ago-82	
AÑOS CON DATOS	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	16	

b) Geología y geomorfología

- *Características litológicas del área: breve descripción centrada en el área de estudio (anexar un plano de la geología, a la misma escala que el plano de vegetación que se solicitará en la sección IV.2.2.A), este plano se utilizará para hacer sobreposiciones.*

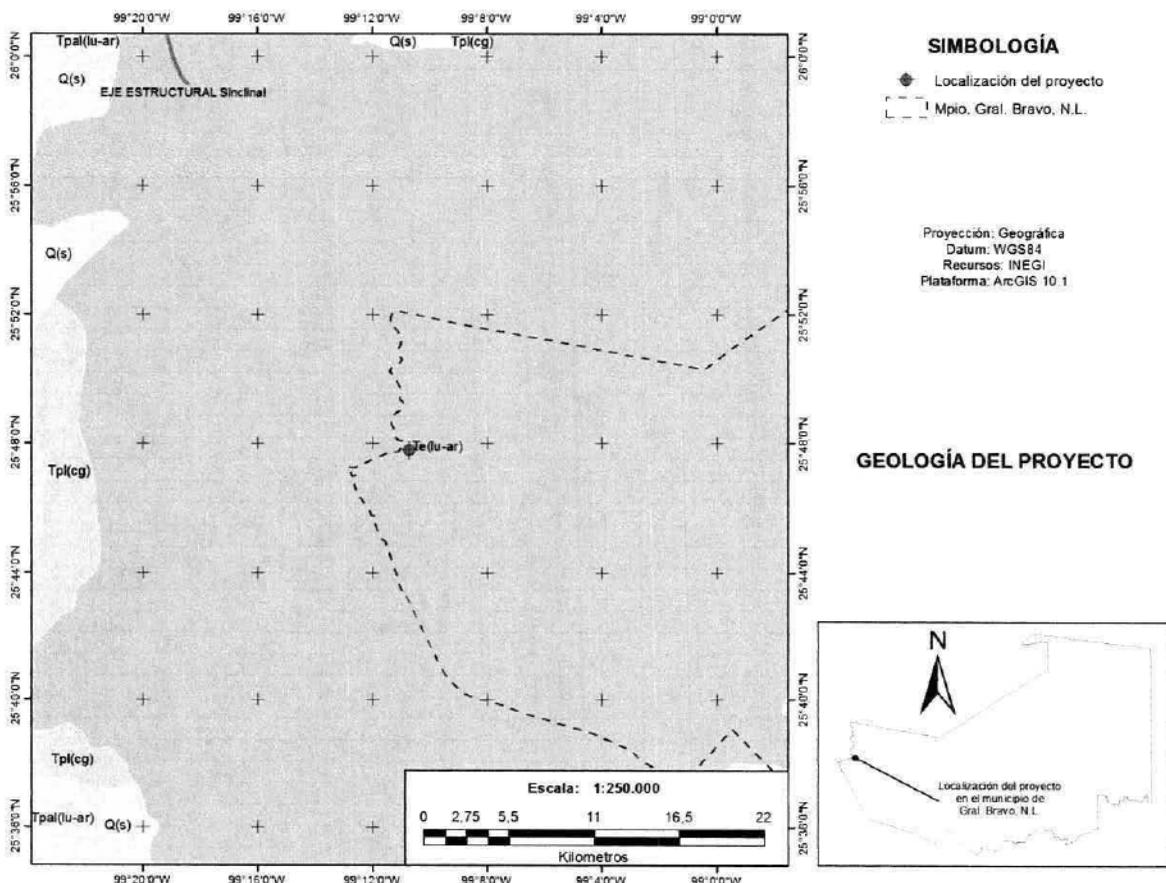
En esta descripción se presenta la geología de las región, partes cercanas al proyecto incluyendo el área, estos datos se recopilaron según INEGI.

Para el análisis de la geología se reconoce la provincia que se denomina Provincia de las Grandes Llanuras de Norteamérica, que en esta parte cuenta con una gran presencia de rocas sedimentarias. El sistema de topografía dominante en la región es de gran llanura aluvial. De acuerdo a la información que proporciona el INEGI, el territorio caracteriza en su composición geológica superficial, principalmente por una combinación de rocas sedimentarias conocidas como lutita arenisca, que ocupan una parte importante de la superficie de la región cuyo origen se remonta al periodo Terciario de la era geológica del Cenozoico.

La litología de la zona de estudio está conformada principalmente por rocas sedimentarias como caliza-lutita, calizas, conglomerados y lutitas. En las partes bajas se observan depósitos aluviales; Caliza: es una roca sedimentaria porosa de origen químico, formada minero lógicamente por carbonatos, principalmente

carbonato de calcio. Cuando tiene alta proporción de carbonatos de magnesio se le conoce como dolomita. Petrográficamente tiene tres tipos de componentes: granos, matriz y cemento; Conglomerado: es una roca sedimentaria formada por fragmentos de distintas piedras unidos por un cemento. Se distingue de las breccias, que consisten en fragmentos angulares. Ambas se caracterizan porque sus fragmentos constitutivos son más grandes que la arena. Los depósitos de calizas de nuestro país se asocian con diferentes niveles estratigráficos, pero fue en el Cretáceo y el Mioceno cuando la depositación se hizo intensa; La lutita es una roca detrítica, es decir, formada por detritos, y está integrada por partículas del tamaño de la arcilla y del limo. Las lutitas de color negro son las más comunes y su color se debe a la presencia de carbono (material orgánico).

Figura 2. Geología del proyecto.



- Características geomorfológicas más importantes del predio, tales como: cerros, depresiones, laderas, etc.

El presente proyecto no forma parte de algún cerro, ladera, ni se encuentra en un área con pendiente muy pronunciada, ya que este forma parte de la zona urbana de General Bravo N.L. la cual se encuentra en una área plana.

- *Características del relieve: presentar un plano topográfico del área de estudio, a la misma escala que el plano de vegetación que se solicitará en la sección IV.2.2.A., este plano se utilizará para hacer sobreposiciones.*

Fisiográficamente el estado de Nuevo León se encuentra entre tres provincias Llanura Costera del Golfo Norte, Sierra Madre Oriental y Grandes Llanuras de Norteamérica, esta última es donde se localiza el municipio y el proyecto en estudio, la subprovincia donde se localiza el proyecto es Llanuras de Coahuila y Nuevo León, en cuanto al Sistema de Topoformas el proyecto se localiza en Lomerío de Laderas Tendidas con Llanuras, ver figuras siguientes.

Figura 3. Provincias fisiográficas del estado de Nuevo León.

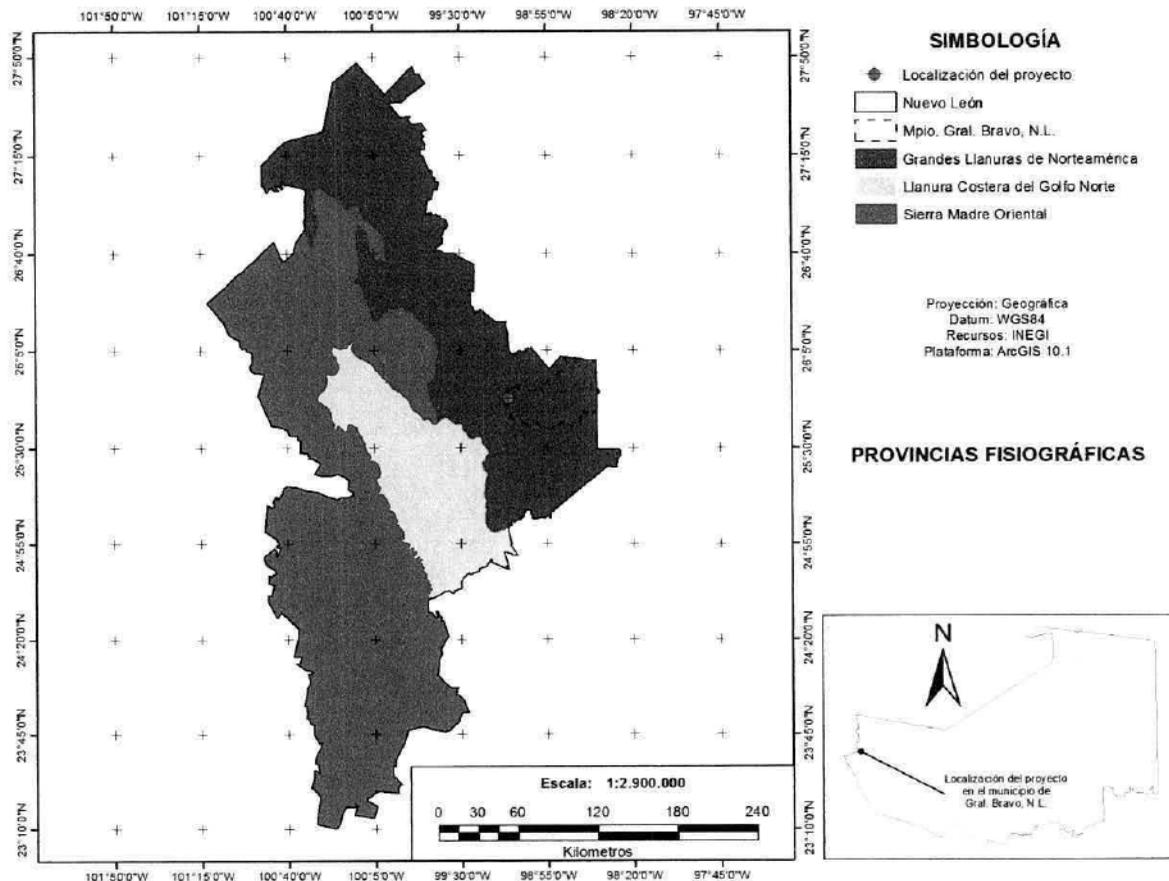


Figura 4. Subprovincias fisiográficas del estado de Nuevo León.

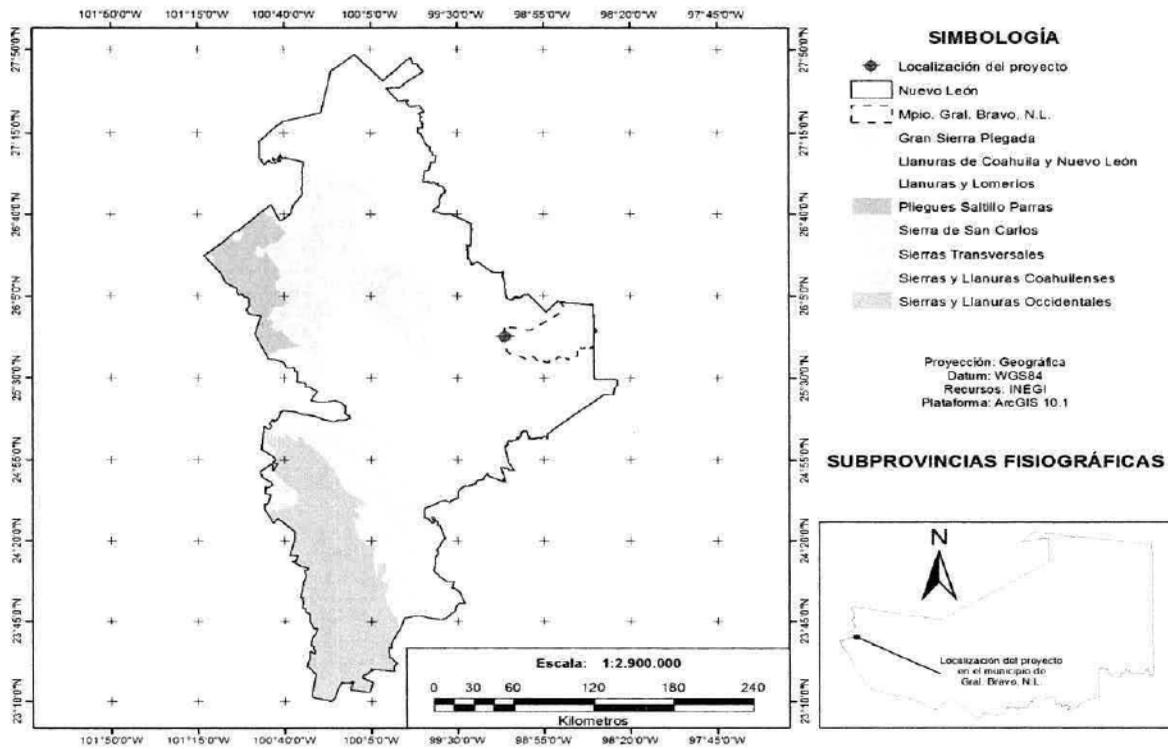


Figura 5. Sistema de toposformas del municipio de Gral. Bravo, N.L.

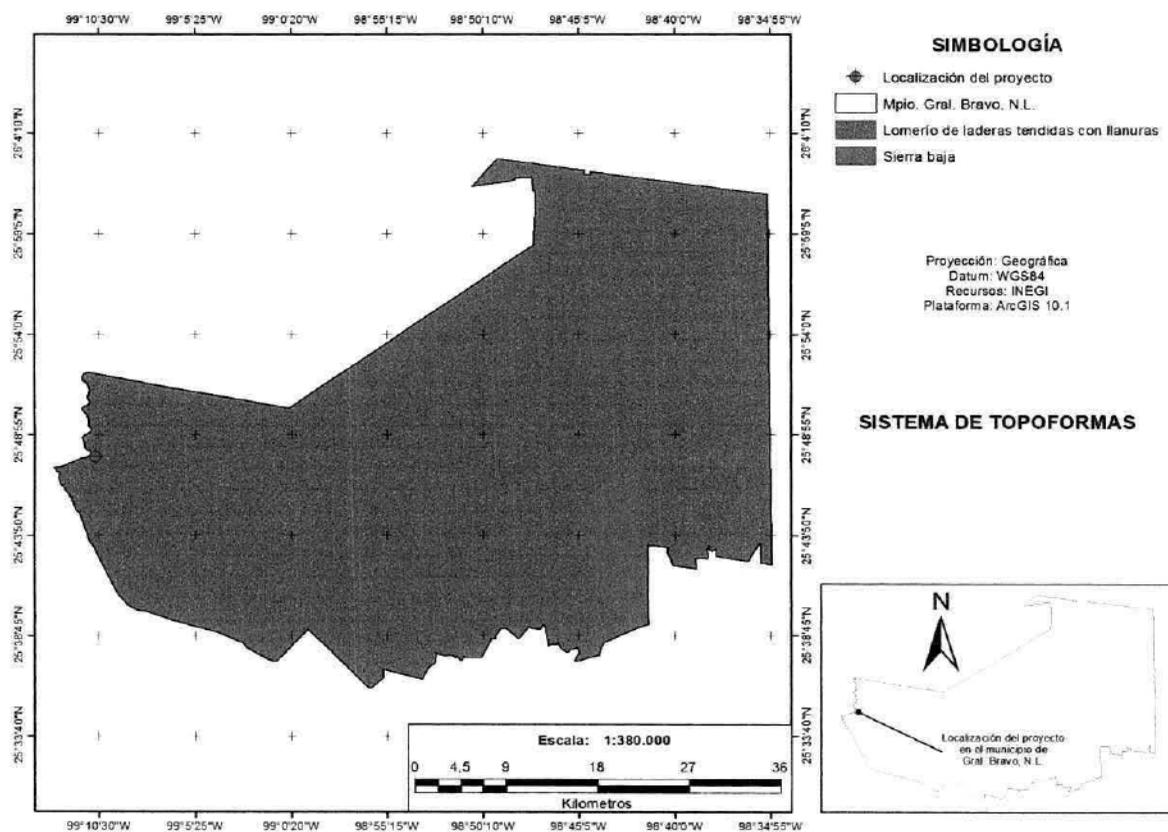
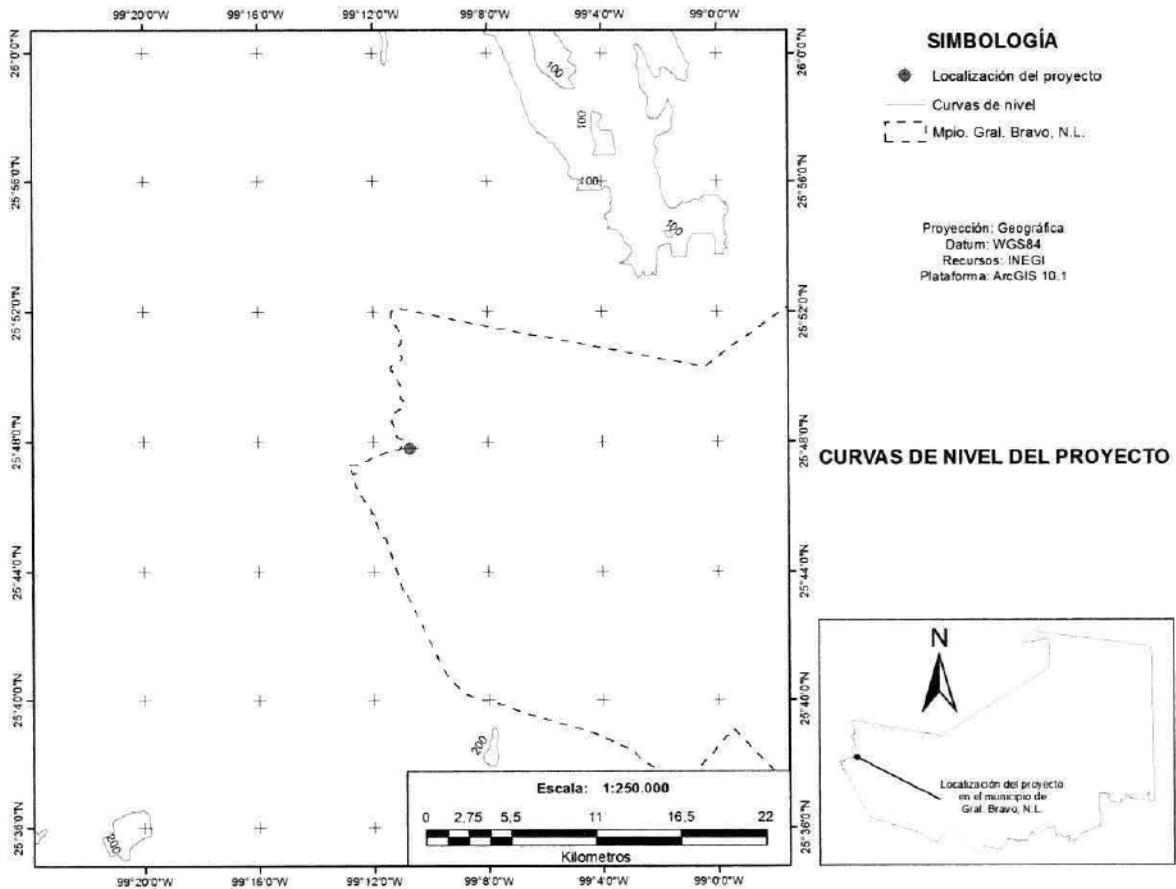


Figura 6. Curvas de nivel del área de influencia del proyecto.



- *Presencia de fallas y fracturamientos en el predio o área de estudio (ubicarlas en un plano del predio a la misma escala que el plano de vegetación que se solicitará en la sección IV.2.2.A).*

El área del proyecto no presenta fallas o fracturas.

- *Susceptibilidad de la zona a: sismicidad, deslizamiento, derrumbes, inundaciones, otros movimientos de tierra o roca y posible actividad volcánica.*
- Sismicidad.

La región se considera un área de baja o nula posibilidad sísmica se encuentra fuera de los efectos del eje neovolcánico central del país, que representa una extensión considerada como Sísmica y una de las más peligrosas del mundo.

- Deslizamientos.

No existen deslizamientos en el área ya que el proyecto se encuentra en la mancha urbana.

- Derrumbes.

No existe probabilidad de derrumbes en el área ya que el proyecto se encuentra en la mancha urbana.

- Otros movimientos de tierra o roca.

N.A.

- Posible actividad volcánica.

N.A.

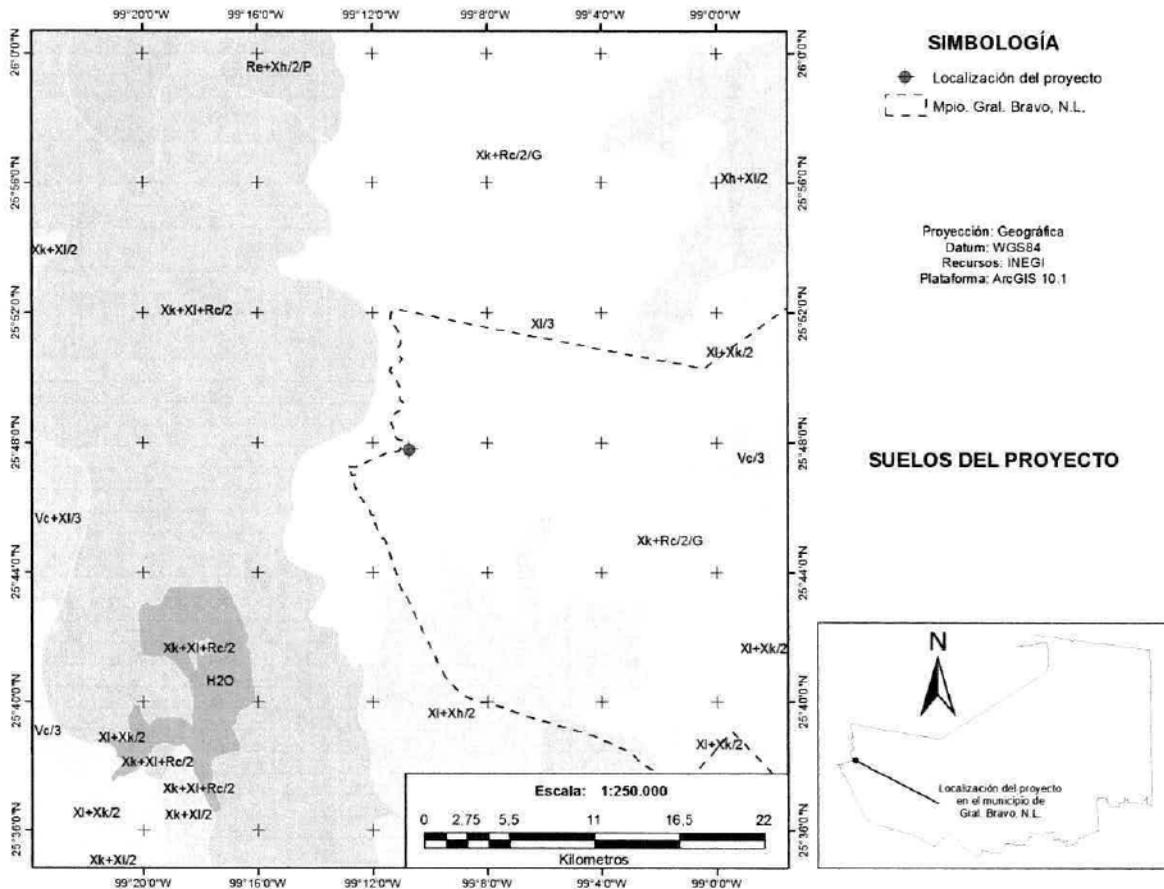
c) Suelos.

- *Tipos de suelo en el predio del proyecto y su área de influencia de acuerdo con la clasificación de FAO-UNESCO e INEGI. Incluir un plano edafológico que muestre las distintas unidades de suelo identificadas en el predio, a la misma escala que el plano de vegetación que se solicitará en la sección IV.2.2.A., este plano se utilizará para hacer sobreposiciones.*

El proyecto se localiza sobre un tipo de suelo Xerosol luvico como suelo primario, de clase textural fina no presenta fase química ni física (XI /3).

De acuerdo al INEGI el municipio de General Bravo N.L. cuenta con los siguientes tipos de suelo Vertisol ocupa la mayor parte del municipio con el 40.6%, Calcisol el 38.2%, Kastañozem el 6.0%, Regosol 6.0%, Phaeozem 6.8%, Leptosol 5.3%, Solonchak 2.6%, y finalmente el Chernozem ocupando el menor porcentaje con el 0.9%.

Figura 7. Tipos de suelos.



d) Hidrología superficial y subterránea.

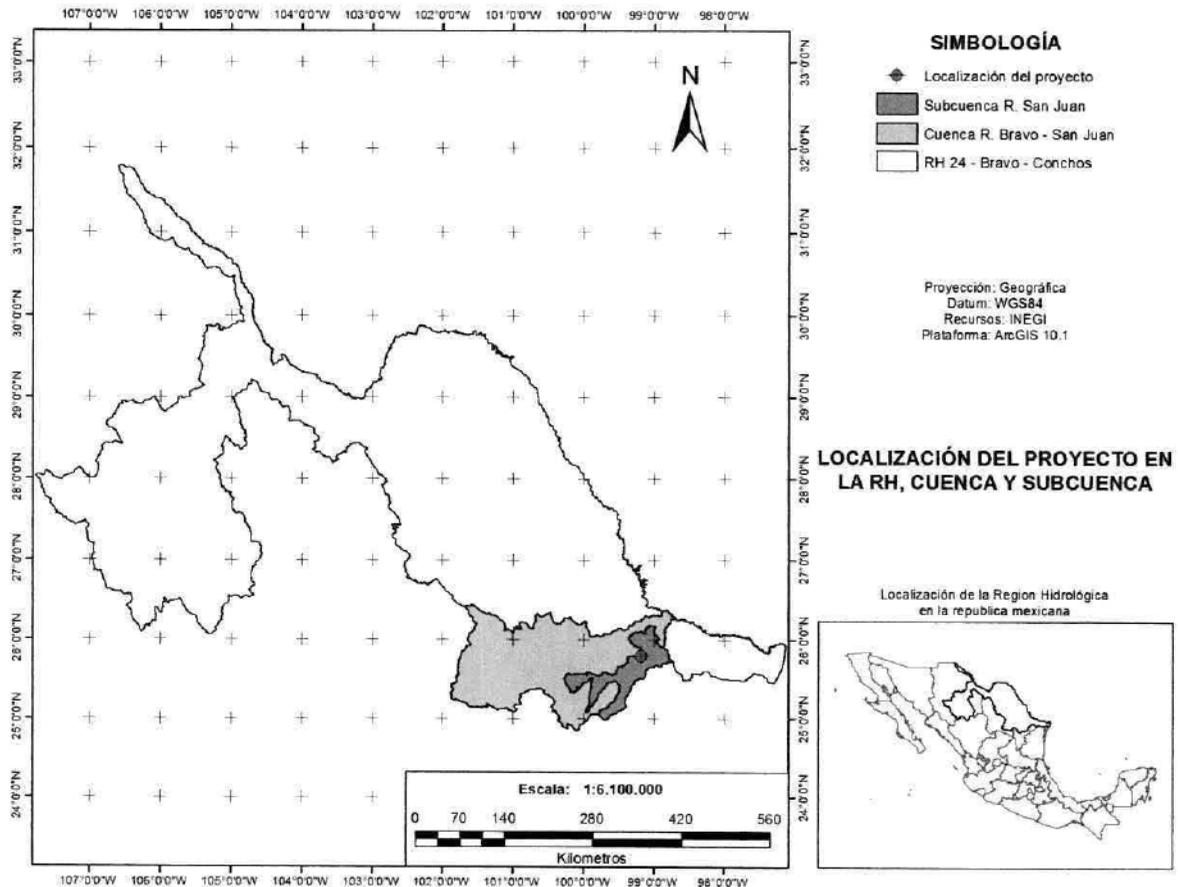
- *Recursos hidrológicos localizados en el área de estudio. Representar la hidrología en un plano a la misma escala que el plano de vegetación que se solicitará en la sección IV.2.2., este plano se utilizará para hacer sobreposiciones; en el plano deberá detallarse la hidrología superficial y subterránea del predio o de su zona de influencia, que identifique la red de drenaje superficial. Identificar cuenca y subcuenca.*

En general el municipio de General Bravo N.L., cuenta con corrientes de agua tipo perenne e intermitentes, siendo el perenne el Rio San Juan, en cuanto a los de tipo intermitente el arroyo conocido como del lobo es el más importante.

Hay siete regiones hidrológicas en el país, el municipio de General Bravo se localiza entre dos regiones la principal y ocupando la mayor parte del municipio

(86%) es la región hidrológica (RH 24) Bravo - Conchos y la región hidrológica (RH 25) San Fernando-Soto La Marina (14%).

Figura 8. Localización del proyecto en la RH, Cuenca y Subcuenca (INEGI).



- *Hidrología superficial.*

- *Embalses y cuerpos de agua (presas, ríos, arroyos, lagos, lagunas, sistemas lagunares, etc.), existentes en el predio del proyecto o que se localicen en su área de influencia. Localización y distancias al predio del proyecto. Extensión (área de inundación), especificar temporalidad, usos.*

El proyecto y su área de influencia no presenta cuerpos de agua, los cuerpos de agua más importantes para la región son la Presa El Cuchillo, en cuanto a ríos importantes en la región es el Río San Juan, todos estos desarrollando un papel importante en la región porque proveen del recurso agua ya sea para el riego de las tierras de cultivo de la mayor parte del municipio y en el caso de los ríos provén la recarga de los acuíferos más importantes en la región. Dichos cuerpos

de agua y ríos se localizan; la presa El Cuchillo a 13.7 Km. lineales al suroeste y el Río San Juan a 800 m. lineales al oeste.

Figura 9. Hidrografía de acuerdo a la red hidrográfica escala 1:50,000 del INEGI.

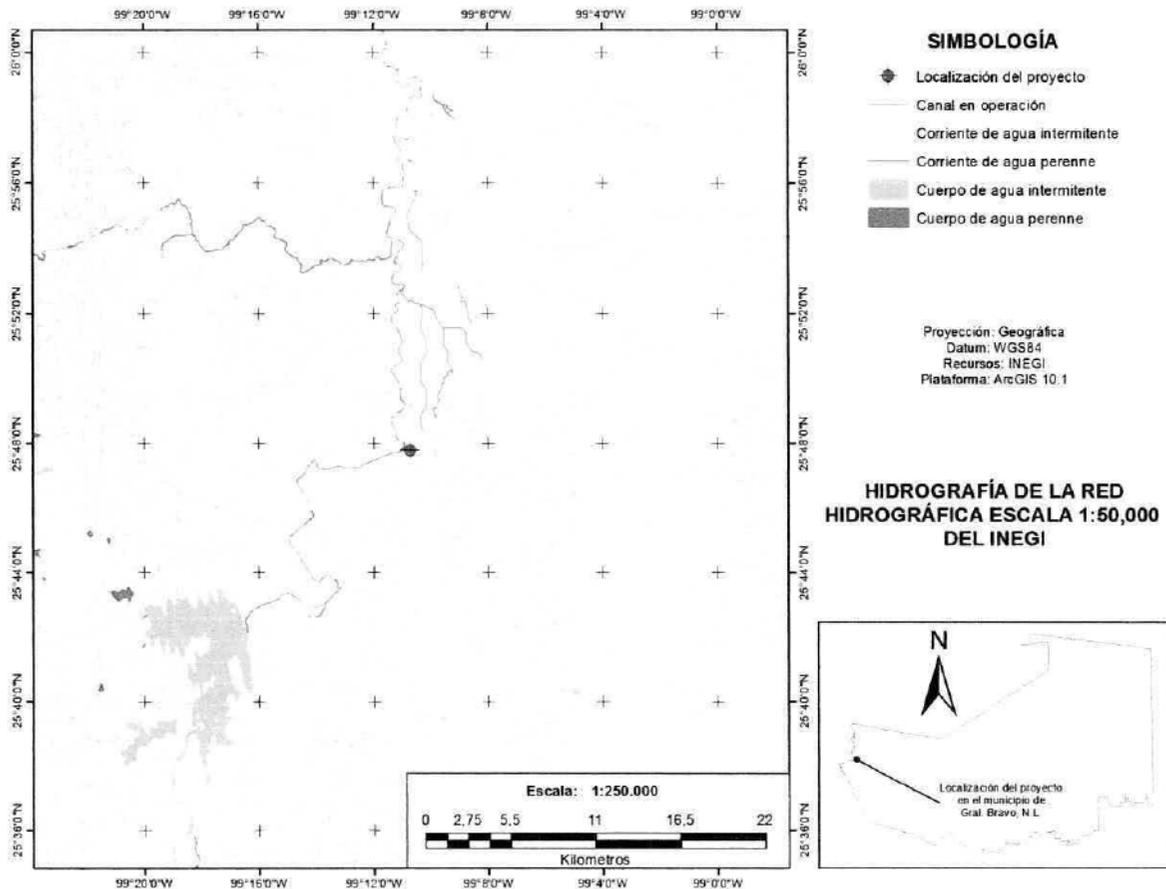


Figura 10. Cuerpos de agua y ríos más cercanos al proyecto.

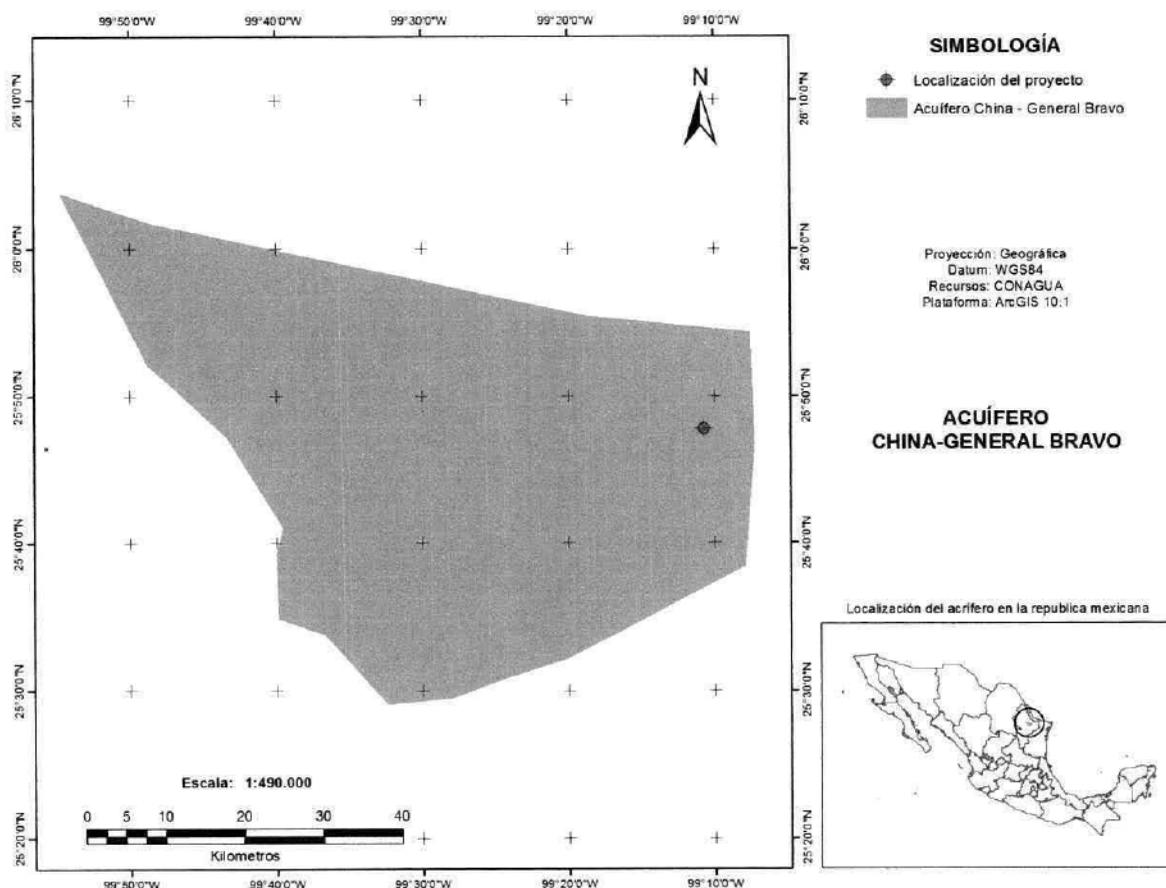


- *Análisis de la calidad del agua, con énfasis en los siguientes parámetros: pH, color, turbidez, grasas y aceites; sólidos suspendidos; sólidos disueltos; conductividad eléctrica; dureza total; nitritos, nitratos y fosfatos; cloruros, oxígeno disuelto; demanda bioquímica de oxígeno (DBO), coliformes totales; coliformes fecales; detergentes (sustancias activas al azul de metileno SAAM) será representativo de las condiciones generales del cuerpo de agua y considerar las variaciones estacionales del mismo. El análisis recomendado se realizará si el o los cuerpos de agua involucrados, pudieran ser afectados directa o indirectamente en alguna de las etapas del proyecto.*

No existen cuerpos de agua involucrados para el presente proyecto.

- *Hidrología subterránea.*

Figura 11. Localización del proyecto en el Acuífero China-General Bravo.



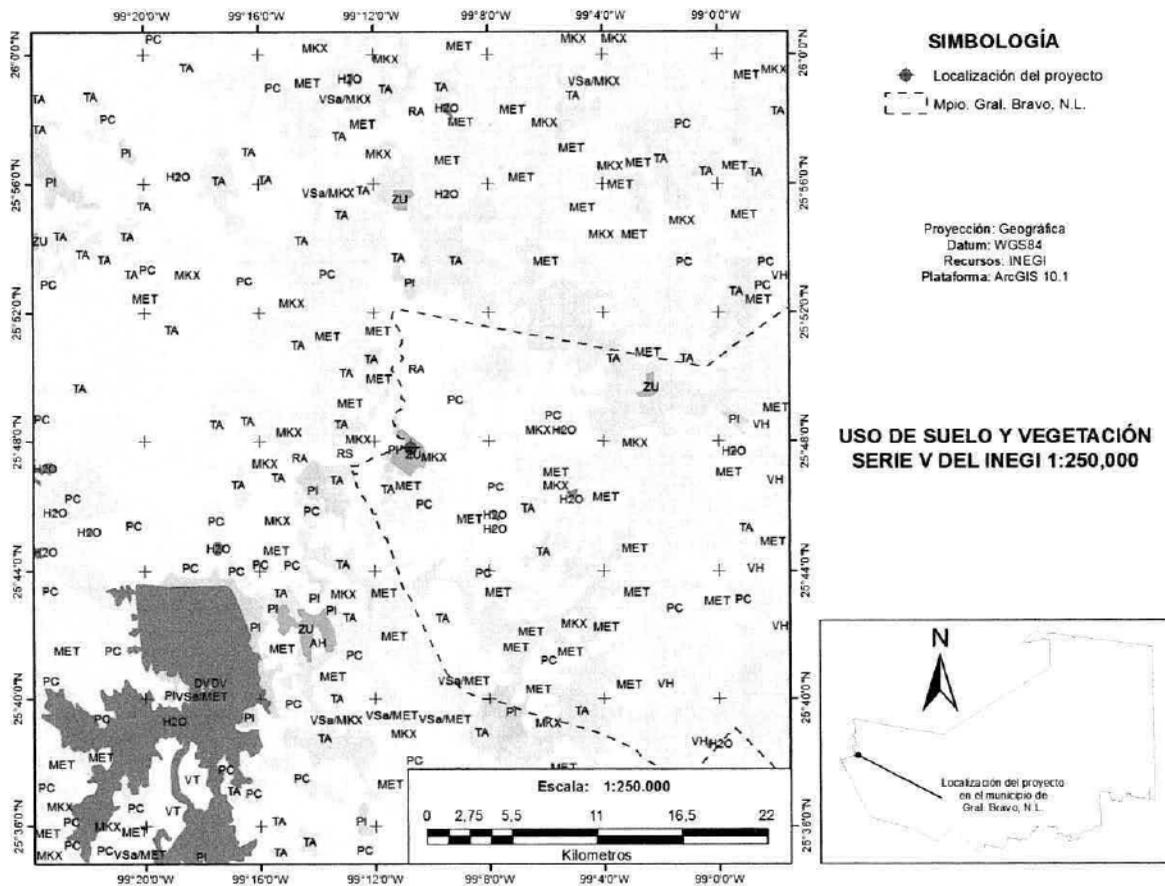
Este proyecto no se encuentra en algún cuerpo de agua o en los límites litorales, sin embargo se podría mencionar que dicho proyecto se localiza sobre el acuífero denominado “China – General Bravo” (CONAGUA), el cual es de gran importancia para la región y para el área del proyecto, ya que este es el principal proveedor del recurso agua “potable” a la región.

IV.2.2. Aspectos bióticos.

a) Vegetación terrestre.

Descripción general:

Figura 12. Uso de suelo y vegetación serie V del INEGI.



El presente proyecto se encuentra en una región donde predomina el grupo de vegetación tipo Matorral Xerófilo con tipo de vegetación de Matorral Espinoso

Tamaulipeco de acuerdo al INEGI en su Guía para la Interpretación de Cartografía Uso de Suelo y Vegetación escala 1:250,000:

Los tipos vegetativos del INEGI son los siguientes:

Matorral Espinoso Tamaulipeco (MET) Esta comunidad arbustiva está constituida por la dominancia de especies espinosas, caducifolias una gran parte del año o áfilas (sin hojas). Se desarrolla en amplias zonas de Selva Baja Espinosa. Su distribución se localiza en la porción norte de la Llanura Costera del Golfo Norte y el extremo sur de la Gran Llanura de Norteamérica. En la actualidad presenta huellas de muchos disturbios siendo posiblemente, en gran parte de carácter secundario. Las principales especies son: *acacia spp.* (Gavia, Huizache), *Cercidium spp.* (Palo verde), *leucophyllum spp.* (Cenizo), *prosopis spp.* (Mezquite), *Castela tortuosa* (Amargoso), *Condalia spp.* (Abrojos), etcétera.

El Matorral Espinoso Tamaulipeco es ampliamente difundido en el noreste de Tamaulipas, también se observa en el norte de Nuevo León y Coahuila, actualmente debe ser considerado como una vegetación secundaria originada por perturbación de otros tipos de vegetación, principalmente por “tumba” y sobrepastoreo.

Este matorral espinoso está constituido por especies arbustivas de 1.5 a 2 m de altura, muchos de los cuales forman parte del estrato arbustivo de otros matorrales o mezquiales aledaños.

En algunos lugares forman asociaciones extensas que muchas veces pueden inducir a error, al considerarlas como vegetación natural; tal es el caso de los extensos “huizachales” de *Acacia farnesiana* y otras especies minifoliadas principalmente leguminosas, tan comunes en la parte norte y nordeste de la planicie costera nororiental y de otras partes de la República Mexicana.

En lugares que han sido sometidos a un intenso pastoreo, existe un gran número de especies arbustivas, generalmente espinosas. Aquí se citan de acuerdo con su frecuencia decreciente: *Celtis pallida*, *Acacia rigidula*, *Randia aculeata*, *Castela*

tortuosa, Condalia lycioides, Condalia obovata, Bernardia myricaefolia, Forestiera angustifolia, Karwinskia humboldtiana, etcétera.

Este tipo de vegetación se localiza en la zona de la planicie costera, en la intermedia del noroeste regional y en la del pie de monte. Esta comunidad vegetal está formada por arbustos medianos de 1 a 2 m de altura (cuando existen derramaderos con acumulación de humedad, puede formarse un matorral alto con individuos hasta de 4 ó 6 m de altura), con hojas o foliolos pequeños y con la presencia de espinas laterales. La mayor parte de su área de distribución tiene actividad pecuaria.

Vegetación regional.

Los tipos de vegetación presentes dentro de la cuenca en la cual se ubica el proyecto, se describen en base a las provincias fisiográficas, siendo la distribución de la siguiente manera: Sobre la Sierra Madre Oriental se presentan en las partes altas Bosques de pino y bosque de encino, además de predominar un matorral submontano y con menor incidencia el rosetófilo.

Respecto a lo que corresponde a la Llanura Costera del Golfo Norte, en esta predomina el matorral submontano y en menor grado el mezquital.

En cuanto a la Grandes Llanuras de Norteamérica, en esta predomina el matorral espinoso tamaulipeco y el matorral desértico micrófilo.

Las especies representativas dentro de la subcuenca donde se presenta el predio son:

Tabla 7. Especies vegetales de la subcuenca donde se localiza el proyecto.

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	ESTATUS
EQUISETACEAE	<i>Equisetum laevigatum</i>	Cola de Caballo	
SELLAGINELLACEAE	<i>Sellaginella lepidophylla</i>	Flor de Pedra	
SCHIZACEAE	<i>Anemia mexicana</i>	Anemia	
POLYPODIACEAE	<i>Adiantum capillus veneris</i>	Helecho	
	<i>Adiantum tricholepis</i>	Helecho	
	<i>Cheilanthes aemula</i>	Helecho	
	<i>Cheilanthes alabamensis</i>	Helecho	
	<i>Llavea cordifolia</i>	Helecho	

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	ESTATUS
	<i>Notholaena rigida</i>	Helecho	
	<i>Notholaena spp</i>	Helecho	
	<i>Pellaea intermedia</i>	Helecho	
	<i>Phanerophlebia umbonata</i>	Helecho	
	<i>Polypodium polypodioides</i>	Helecho	
	<i>Pterys cretica</i>	Helecho	
	<i>Tectaria trifoliata</i>	Helecho	
PINACEAE	<i>Abies vejari</i>	Hallarín	A
	<i>Pinus catarinae</i>	Pino de Santa Catarina	Pr
	<i>Pinus cembroides</i>	Piñonero	
	<i>Pinus greggii</i>	Pino Prieto	
	<i>Pinus pseudostrobus</i>	Pino Blanco	
	<i>Pinus teocote</i>	Pino Ocote	
	<i>Pseudosuga macrolepis</i>	Hayarín	Pr
	<i>Pseudosuga rehderi</i>	Guallame	Pr
TAXODIACEAE	<i>Taxodium mucronatum</i>	Sabino	
CUPRESSACEAE	<i>Cupressus arizonica</i>	Cedro blanco	
	<i>Juniperus flaccida</i>	Tascate	
EPHEDRACEAE	<i>Ephedra trifulca</i>	Efedra	
TIPHACEAE	<i>Typha domingensis</i>	Tule	
POTAMOGETONACEAE	<i>Potamogeton spp.</i>	Potamogeton	
HIDROCHARITACEAE	<i>Anacharis spp</i>	Anacharis	
	<i>Elodea canadensis</i>	Elodea	
POACEAE	<i>Andropogon barbinoides</i>	Popotillo algodónoso	
	<i>Andropogon hirtiflorus</i>	Popotillo hirsuto	
	<i>Andropogon saccharoides</i>	Popotillo plateado	
	<i>Aristida adscensionis</i>	Tres aristas de agua	
	<i>Aristida barbata</i>	Tres Aristas	
OMMELINACEAE	<i>Commelina dianthifolia</i>	Hierba del pollo	
	<i>Commelina elegans</i>	Hierba del Pollo	
	<i>Commelina graminifolia</i>	Hierba del Pollo	
	<i>Tradescantia crassifolia</i>	Hierba del Pollo	
	<i>Tradescantia karwinskiana</i>	Hierba del Pollo	
	<i>Tradescantia nuevoleonensis</i>	Hierba del pollo	
	<i>Tradescantia pringlei</i>	Hierba del Pollo	
	<i>Tradescantia sillamontana</i>	Hierba del pollo	
LILIACEAE	<i>Allium scaposum</i>	Cebolleta	
	<i>Asphodelus fistulosus</i>	Cebolleta	
	<i>Dasylirium berlandieri</i>	Sotolillo	
ILIACEAE	<i>Nothoscordium bivalve</i>	Mayito	

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	ESTATUS
	<i>Smilax bona-nox</i>	Zarzaparrilla	
	<i>Yucca carnerosana</i>	Samandoca	
	<i>Yucca filifera</i>	Palma China	
AMARYLLIDACEAE	<i>Agave americana</i>	Maguey	
	<i>Agave asperrima</i>	Maguey cenizo	
	<i>Agave bracteosa</i>	Amole de castilla	A
	<i>Agave lecheguilla</i>	Lechuguilla	
	<i>Agave striata</i>	Espadín	
	<i>Agave victoria-reginae</i>	Noha	P
	<i>Agave zonata</i>	Maguey verde	
	<i>Cooperia drummondii</i>	Cebollita	
	<i>Cooperia pedunculata</i>	Flor de mayo	
	IRIDACEAE	<i>Sisyrinchium angustifolium</i>	Moradilla
ORCHIDACEAE	<i>Goodyera pubescens</i>	Orquidea	
	<i>Gobenia elliptica</i>	Orquidea	
PIPERACEAE	<i>Peperomia spp.</i>	Ombigo de tierra	
SALICACEAE	<i>Populus arizonica</i>	Alamo	
	<i>Populus tremuloides</i>	Alamo temblon	
	<i>Populus wislizeni</i>	Alamillo	
	<i>Salix nigra</i>	Sauce	
JUGLANDACEAE	<i>Hicoria pecans</i>	Nuez encarcelada	
FAGACEAE	<i>Quercus affinis</i>	Encino	
	<i>Quercus canbyi</i>	Encino	
	<i>Quercus emoryi</i>	Encino	
	<i>Quercus fusiformis</i>	Encino	
	<i>Quercus intricata</i>	Encino	
	<i>Quercus laceyi</i>	Encino	
	<i>Quercus polymorpha</i>	Encino	
	<i>Quercus rysophylla</i>	Encino	
ULMACEAE	<i>Celtis laevigata</i>	Palo Blanco	
	<i>Celtis pallida</i>	Granjeno	
	<i>Ulmus divaricata</i>	Olmo	
	<i>Ulmus monterreyensis</i>	Olmo	
URTICACEAE	<i>Boehmeria cilindrica</i>	Boemeria	
	<i>Urtica chamaedryoides</i>	Ortiga	
	<i>Urtica urens</i>	Ortiga	
LORANTHACEAE	<i>Arceuthobium vaginatum</i>	Injerto	
	<i>Phoradendrum</i>	Injerto	
ARISTOLOCHIACEAE	<i>Aristolocha brevipes</i>	Flor de pato	
POLYGONACEAE	<i>Polygonum persicarioides</i>	Poligonum	

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	ESTATUS
CHENOPODIACEAE	<i>Rumex crispus</i>	Rumex	
	<i>Chenopodium</i>	Epazote	
	<i>Salsola kali</i>	Rodadera	
AMARANTHACEAE	<i>Amaranthus retroflexus</i>	Quelite	
	<i>Amaranthus spinosus</i>	Quelite	
	<i>Gomphrena decumbens</i>	Cabezona	
	<i>Iresine interrupta</i>	Iresine	
	<i>Iresine tomentella</i>	Iresine	
NYCTAGINACEAE	<i>Acleisanthes greggii</i>	Acleisante	
	<i>Boerhabia caribaea</i>	Boerabia	
	<i>Cyphomeris grysophiloides</i>	Cifomeris	
	<i>Mirabilis ciliatifolia</i>	Maravilla	
	<i>Mirabilis oblongiflora</i>	Maravilla	
PHYTOLACCACEAE	<i>Phytolaca icosandra</i>	Fitolaca	
	<i>Rivina humilis</i>	Rivina	
PORTULACACEAE	<i>Portulaca pilosa</i>	Portulaca	
CARYOPHYLLACEAE	<i>Silene lacinata</i>	Silene	
	<i>Stellaria cuspidata</i>	Stellaria	
	<i>Stellaria media</i>	Stellaria	
RANUNCULACEAE	<i>Clematis dioica</i>	Barba de chivo	
	<i>Clematis drummondii</i>	Barbas de chivo	
	<i>Ranunculus fascicularis</i>	Botón de oro	
	<i>Thalictrum spp.</i>	Sombrecitos de agua	
BERBERIDACEAE	<i>Berberis trifoliolata</i>		
MENISPERMACEAE	<i>Cocculus carolinus</i>	Coculus	
LAURACEAE	<i>Litsea novoleontis</i>	Laurel	
	<i>Litsea pringlei</i>	Laurel	
PAPAVERACEAE	<i>Argemone mexicana</i>	Cardo	
	<i>Argemone ochroleuca</i>	Cardo	
	<i>Bocona latisejala</i>	Llora sangre	
	<i>Eschscholtzia mexicana</i>	Amapola de campo	
CAPPARIDACEAE	<i>Polanisia uniglandulosa</i>	Hierba del Coyote	
CRUCIFERAE	<i>Brassica rapa</i>	nabillo	
	<i>Capsella schaffneri</i>	Capsella	
	<i>Draba neomexicana</i>	Draba	
	<i>Lepidium densiflorum</i>	Lentejilla	
	<i>Lepidium virginicum</i>	Lentejilla	
	<i>Sisimbrum auriculatum</i>	Sisimbrum	
CRASSULACEAE	<i>Echeverria spp.</i>	Echeverria	
	<i>Sedum diffusum</i>	Siempre viva	

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	ESTATUS
PLATANACEAE	<i>Sedum wrightii</i>	Siempre viva	
	<i>Platanus mexicana</i>	Álamo blanco	
	<i>Platanus occidentalis</i>	Sicomoro	
ROSASEAE	<i>Cercocarpus macrophyllus</i>	Cercocarpus	
	<i>Cowania plicata</i>	Couania	
	<i>Crategus spp.</i>	Crategus	
	<i>Vauquelinia corymbosa</i>	Serrucha	
MIMOSACEAE	<i>Acacia berlandieri</i>	Huajillo	
	<i>Acacia coulteri</i>	Palo de arco	
	<i>Acacia farnesiana</i>	Huisache	
	<i>Acacia greggii</i>	Uña de gato	
	<i>Acacia rigidula</i>	Chaparro prieto	
	<i>Acacia wrightii</i>	Uña de gato	
	<i>Calliandra conferta</i>	Calliandra	
	<i>Desmanthus variegatus</i>	Desmantus	
	<i>Leucaena glauca</i>	Dormilón	
	<i>Leucaena greggii</i>	Dormilón	
	<i>Mimosa biuncifera</i>	Gatuño	
	<i>Mimosa malacophylla</i>	Raspilla	
	<i>Pithecellobium ebano</i>	Ebano	
	<i>Pithecellobium pallens</i>	Tenaza	
<i>Prosopis glandulosa</i>	Mezquite		
CAESALPINACEAE	<i>Bauhinia lunarioides</i>	Pata de vaca	
	<i>Caesalpine mexicana</i>	Hierba del Potro	
	<i>Cassia bauhinoidea</i>	Casia	
	<i>Cassia greggii</i>	Casia	
	<i>Cassia lindheimeriana</i>	Casia	
	<i>Cercidium macrum</i>	Palo verde	
	<i>Cersis canadensis</i>	Pata de vaca	
	<i>Parkinsonia aculeata</i>	Retama	
PAPILIONACEAE	<i>Astragalus spp.</i>	Astragalus	
	<i>Dalea enneandra</i>	Dalea	
	<i>Dalea hospes</i>	Dalea	
	<i>Dalea mollis</i>	Dalea	
	<i>Desmodium spp.</i>	Desmodium	
	<i>Eysenhardtia texana</i>	Vara dulce	
	<i>Lupinus texensis</i>	Lupinus	
	<i>Sophora secundiflora</i>	Frijolillo	
OXALIDACEAE	<i>Oxalis albicans</i>	Agrito	
	<i>Oxalis corniculata</i>	Agrito	

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	ESTATUS
	<i>Oxalis latifolia</i>	Agrito	
	<i>Oxalis violaceae</i>	Agrito	
ZYGOPHYLLACEAE	<i>Larrea tridentata</i>	Gobernadora	
	<i>Peganum harmola</i>	Garbancillo	
	<i>Guajacum angustifolia</i>	Guayacan	
	<i>Tribulus terrestris</i>	Cadillo	
	<i>Kallostroemia spp.</i>	Cadillo	
RUTACEAE	<i>Decatropis bicolor</i>	Decatropis	
	<i>Helietta parvifolia</i>	Barreta	
	<i>Ptelea trifoliata</i>	Ptelea	
	<i>Sargentea greggii</i>	Chapote amarillo	
	<i>Zanthoxylum fagara</i>	Colima	
KOEBERLINACEAE	<i>Koeberlinea spinosa</i>	Junco	
SIMARUBIACEAE	<i>Castela texana</i>	Chaparro amargoso	
MALPIGHIACEAE	<i>Mascagnia lilacinea</i>	Mascagnia	
	<i>Mascagnia macroptera</i>	Mariposa	
EUPHORBIACEAE	<i>Acalypha dioica</i>	Acalifa	
	<i>Croton ciliato-glandulosus</i>	Croton	
	<i>Croton cortesianus</i>	Croton	
	<i>Croton dioicus</i>	Croton	
	<i>Croton torreyanus</i>	Salvia	
	<i>Euphorbia antisiphilitica</i>	Candelilla	
	<i>Euphorbia campestris</i>	Euforbia	
	<i>Euphorbia maculata</i>	Hierba de la golondrina	
	<i>Euphorbia villifera</i>	Euforbia	
	<i>Jatropha cathartica</i>	Jatrofa	
	<i>Jatropha dioica</i>	Sangre de drago	
	<i>Ricinus comunis</i>	Higuerilla	
ANACARDIACEAE	<i>Pistacia mexicana</i>	Lentisco	
	<i>Rhus pachyrrhachis</i>	Rus	
	<i>Rhus virens</i>	Lantrisco	
CELASTRACEAE	<i>Schafferia cuneifolia</i>	Panalero	
SAPINDACEAE	<i>Neopringlea integrifolia</i>	Corvagallina	
	<i>Sapindus saponaria</i>	Jaboncillo	
	<i>Ungrandia speciosa</i>	Monilla	
RHAMNACEAE	<i>Colubrina greggii</i>	Colubrina	
	<i>Condalia ericoides</i>	Condalia	
	<i>Condalia hookeri</i>	Condalia	
	<i>Condalia spathulata</i>	Condalia	
	<i>Karwinskia humboldtiana</i>	Coyotillo	

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	ESTATUS
MALVACEAE	<i>Abutilon hypoleucous</i>	Malva	
	<i>Hibiscus cardiophyllus</i>	Malva	
	<i>Meximalva spp.</i>	Meximalva	
	<i>Pavonea spp.</i>	Malva	
	<i>Sida filipes</i>	Sida	
	<i>Sida procumbens</i>	Sida	
TURNERACEAE	<i>Turnera diffusa</i>	Damiana	
LOASACEAE	<i>Cevalia sinuata</i>	Pegarropa	
	<i>Menzelia hispida</i>	Pegarropá	
CACTACEAE	<i>Coriphanta diffusa</i>	Corifanta	
	<i>Coriphanta palmeri</i>	Corifanta	
	<i>Echinocactus horizantholoni</i>	Manca caballo	
	<i>Echinocereus conglomeratus</i>	Alicochi	
	<i>Echinocereus penthalophus</i>	Echinocereus	
	<i>Ferocactus hamatacanthus</i>	Biznaga de laminilla	
	<i>Lophophora williamsi</i>	Peyote	
	<i>Mammillaria multiseptis</i>	Mamilaria	
	<i>Mammillaria winteriae</i>	Mamilaria	
	<i>Opuntia engelmannii</i>	Nopal	
	<i>Opuntia imbricata</i>	Coyonostle	
	<i>Opuntia leptocaulis</i>	Tasajillo	
	<i>Selenicereus spinulosus</i>	Pitayo	
ONAGRACEAE	<i>Oenothera rosea</i>	Amapola de campo	
	<i>Oenothera spp.</i>	Oenotera	
ERICACEAE	<i>Arbutus xalapensis</i>	madroño	
	<i>Acrostaphylus pungens</i>	Manzanita	
SAPOTACEAE	<i>Bumelia lanuginosa</i>	Coma	

A: Amenazada; Pr: Protección especial; P: Peligro de extinción.

Vegetación en el proyecto:

Dentro del área de estudio del proyecto actualmente no se cuenta con vegetación natural de ningún tipo ya el área se encuentra impactada por las actividades diarias de las calles, bulevares, y avenidas colindantes, ver **anexo 10**.

De acuerdo al INEGI el área del proyecto se localiza en un área de Zona Urbana (ZU). Por tanto no presenta vegetación nativa en estas áreas.

b) Fauna.

En el estado de Nuevo León, México, se presenta una de la más alta riqueza en varios grupos zoológicos tales como: Aves, reptiles, insectos y otros, a pesar de su naturaleza semidesértica. Algunos de sus animales son fácilmente reconocidos, frecuentemente por su participación en el folklore, valor, etc, los de mediano y pequeño tamaño, que pocas veces notamos, pueden ser más importantes cuando se considera la salud ambiental dentro de un área o zona en particular.

Algunas de las especies faunísticas de distribución común dentro de la subcuenca hidrológica a la cual corresponde el predio y su área de influencia hacia la sierra, aun considerando el acrecentado desarrollo urbano, son principalmente mamíferos, aves y reptiles.

Dentro de la subcuenca se tiene una gran diversidad de especies de mamíferos, y de estos los más característicos son: conejo (*Sylvilagus floridanus*), liebre (*Lepus californicus*), coyote (*Canis latrans*), tlacuache (*Didelphis marsupiales*), rata de campo (*Neotoma spp.*), ardilla de tierra (*Spermophilus spp.*) y murciélago (*Tadarida brasiliensis*), entre otros.

Algunas de las especies de aves representativas de la subcuenca son. aura (*Cathartes aura*), zopilote (*Coragyps atratus*), cuervo (*Corvus corax*), zanate (*Qiscalus mexicanus*), gorrión casero (*Passer domesticus*), paloma huilota (*Zenaida macroura*), paloma alas blancas (*Zenaida asiatica*), lechuza (*Tyto alba*), tórtola (*Columbina inca*), correcominos (*Geococcyx californianus*), entre otros.

Las especies de reptiles de mayor frecuencia de la subcuenca son: la tortuga de tierra (*Xerobathus berlandieri*), camaleón (*Phrynosoma cornutum*), lagartija rayada (*Sceloporus spp.*), víbora de cascabel (*Crotalus atrox*), entre otros.

Tabla 8. Especies faunísticas en la subcuenca.

MAMIFEROS			
FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	ESTATUS
DIDELPHIDAE	<i>Didelphys virginiana</i>	Tlacuache	

MAMIFEROS			
FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	ESTATUS
MORMOOPIDAE	<i>Pteronotus parnelii</i>	Murciélago	
PHYLLOSTOMATIDAE	<i>Desmodus rotundus</i>	Murciélago	
VESPRTLIONIDAE	<i>Lasiurus borealis</i>	Murciélago	
	<i>Myotis auriculus</i>	Murciélago	
	<i>Myotis planiceps</i>	Murciélago	
MOLOSSIDAE	<i>Tadarida brasiliensis</i>	Murciélago	
DASYPODIDAE	<i>Dasyopus novemcinctus</i>	Armadillo	
LEPORIDAE	<i>Lepus californicus</i>	Liebre	
	<i>Sylvilagus floridanus</i>	Conejo	
SCIURIDAE	<i>Sciurus alleni</i>	Ardilla	
	<i>Sciurus aureogaster</i>	Ardilla	
	<i>Spermophilus spilosoma</i>	Ardilla	
GEOMYIDAE	<i>Pappogeomys spp.</i>	Topo	
	<i>Thomomys spp.</i>	Topo	
HETEROMYIDAE	<i>Perognathus flavus</i>	Ratón de bolsas	
MURIDAE	<i>Neotoma spp.</i>	Rata matorralera	
	<i>Peromyscus boylii</i>	Ratón de la maleza	
	<i>Peromyscus eremicus</i>	Ratón de los cactus	
MURINAE	<i>Rattus rattus</i>	Rata	
	<i>Mus musculus</i>	Ratón	
CANIDAE	<i>Canis latrans</i>	Coyote	
	<i>Urocyon cinereoargenteus</i>	Zorra gris	
URSIDAE	<i>Urdus americanus</i>	Oso negro	P
PROCYONIDAE	<i>Bassariscus astutus</i>	Cacomixtle	
	<i>Nasua Larica</i>	Coatimundi	
	<i>Procyon lotor</i>	Mapache	
MUSTELIDAE	<i>Conepatus mesoleicus</i>	Zorrillo espalda blanca	
	<i>Mephitis macroura</i>	Zorrillo listado	
	<i>Mephitis mephitis</i>	Zorrillo listado	
	<i>Mustela frenata</i>	Comadreja	
	<i>Taxidea taxus</i>	Tlalcoyote	A
FELIDAE	<i>Felis concolor</i>	Puma	
	<i>Felis pardales</i>	Ocelote	P
	<i>Felis yagoarundi</i>	Jaguarundi	A
	<i>Linx rufus</i>	Gato montes	
TAYASSUIDAE	<i>Dicotyles tajacu</i>	Jabali	
CERVIDAE	<i>Odocoileus virginianus</i>	Venado cola blanca	

A: Amenazada; Pr: Protección especial; P: Peligro de extinción.

AVES			
FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	ESTATUS
GAVIIDAE	<i>Gavia immer</i>	Gavia grande	
PODICIPEDIDAE	<i>Tachybaptus dominicus</i>	Zambullidor menor	
	<i>Podilymbus podiceps</i>	Zambullidor piquigrueso	
	<i>Podiceps nigricollis</i>	Zambullidor mediano	
PELECANIDAE	<i>Pelecanus</i>	Pelícano blanco	

AVES			
FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	ESTATUS
	<i>erythrorhynchos</i>		
	<i>Pelecanus occidentalis</i>	Pelicano pardo	
PHALACROCORACIDAE	<i>Phalacrocorax auritus</i>	Cormorán orejudo	
	<i>Phalacrocorax olivaceus</i>	Cormorán oliváceo	
ARDEIDAE	<i>Botaurus lentiginosus</i>	Garza nortea de tular	
	<i>Ardea herodias</i>	Garzón cenizo	
	<i>Casmerodius Albus</i>	Garzón blanco	
	<i>Egretta tricolor</i>	Garza vientriblanco	
	<i>Bubulcus ibus</i>	Garza ganadera	
THRESKIORNITHIDAE	<i>Eudocimus albus</i>	Ibis blanco	
	<i>Plegadis Chichi</i>	Ibis obscuro	
ANATIDAE	<i>Dendrocygna bicolor</i>	Pato pijije alioscuro	
	<i>Dendrocygna autumnales</i>	Pato pijije aliblanco	
	<i>Branta canadensis</i>	Ganso canadiense	
	<i>Cairina moschata</i>	Pato Real	P
	<i>Anas crecca</i>	Cerceta alioscura	
	<i>Anas platyrhynchos</i>	Pato de collar	
	<i>Anas acuta</i>	Pato golondrino	
	<i>Anas discors</i>	Cerceta aliazul	
	<i>Anas clypeata</i>	Pato cucharón	
CATHARTIDAE	<i>Coragyps atratus</i>	Zopilote	
	<i>Cathartes aura</i>	Aura	
CRACIDAE	<i>Ortalis vetula</i>	Chachalaca	
PHASIANIDAE	<i>Colinus virginianus</i>	Codorniz	
ACCIPRITIDAE	<i>Eleanus leucurus</i>	Milano coliblanca	
	<i>Circus cyaneus</i>	Aguililla rastrea	
	<i>Accipiter cooperii</i>	Gavilán pechirrufo	Pr
	<i>Buteogallus anthracinus</i>	Aguililla negra	Pr
	<i>Parabuteo unicinctus</i>	Aguililla cinchada	Pr
	<i>Buteo jamaicensis</i>	Aguililla colirrufa	Pr
FALCONIDAE	<i>Polyborus plancus</i>	Caracara	
	<i>Falco sparverius</i>	Halcón cernicalo	
	<i>Falco mexicanus</i>	Halcón pálido	A
CHARADRIIDAE	<i>Charadrius vosiferus</i>	Tildio	
COLUMBIDAE	<i>Columba livia</i>	Paloma doméstica	
	<i>Columba flavirostris</i>	Paloma morada	
	<i>Columba fascista</i>	Paloma collajera	
	<i>Zenaida asiatica</i>	Paloma ala blanca	
	<i>Zenaida macroura</i>	Huilota	
	<i>Columbina inca</i>	Tortola	
	<i>Columbina passerina</i>	Tortolita	
PSITTACIDAE	<i>Aratinga holochlora</i>	Perico aliverde	A
	<i>Rhynchopsita terrisi</i>	Cotorra serrana	
	<i>Amazona viridigalis</i>	Loro tamaulipeco	
CUCULIDAE	<i>Geococcyx californianus</i>	Correcamino	
	<i>Crotophaga sulcirostris</i>	Pijuy	

AVES			
FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	ESTATUS
TYTONIDAE	<i>Tyto alba</i>	Lechuza de campanario	
STRINGIDAE	<i>Otus flammeolus</i>	Tecolote ojioscuro	
	<i>Otus asio</i>	Tecolote nororiental	
	<i>Bubo virginianus</i>	Búho cornado	
TROCHILIDAE	<i>Cyananthus latirostris</i>	Colibrí	
	<i>Lampornis amethystinus</i>	Colibrí	
	<i>Lampornis clemenciae</i>	Colibrí	
	<i>Archilochus alexandri</i>	Colibrí	
ALCEDINIDAE	<i>Ceryle torquata</i>	Martín pescador grande	
	<i>Ceryle alcyon</i>	Martín pescador norteño	
PICIDAE	<i>Melanerpes formicivorus</i>	Carpintero	
	<i>Melanerpes auriformis</i>	Carpintero	
TYRANNIDAE	<i>Sayornis nigricans</i>	Mosquero negro	
	<i>Sayornis Phoebe</i>	Mosquero fibi	
	<i>Pitangus sulphuratus</i>	Luis bienteveo	
HIRUNDINIDAE	<i>Hirundo fulva</i>	Golondrina	
	<i>Hirundo rustica</i>	Golondrina	
CORVIDAE	<i>Cyanocorax inca</i>	Chara	
	<i>Cyanocorax morio</i>	Urraca pea	
	<i>Aphelocoma ultramarina</i>	Azulejo	
	<i>Corvus corax</i>	Cuervo	
PARIDAE	<i>Parus sclateri</i>	Paro	
	<i>Parus bicolor</i>	Paro	
SITTIDAE	<i>Sitta canadensis</i>	Sita	
	<i>Sitta carolinensis</i>	Sita	
	<i>Sitta pygmaea</i>	Sita	
MUSCICAPIDAE	<i>Sialia mexicana</i>	Azulejo	
	<i>Myadestes obscurus</i>	Jilguero	
	<i>Turdus grayi</i>	Zorzal	
MIMIDAE	<i>Mimus polyglottos</i>	Cenzontle	
	<i>Toxostoma longirostre</i>	Cuitlacoche	
PTILOGONATIDAE	<i>Phainopepla nitens</i>	Capulinerio negro	
LANIDAE	<i>Lanius ludovicianus</i>	Verdugo	
EMBERIZIDAE	<i>Vermivora peregrina</i>	Chipe	
	<i>Parula americana</i>	Chipe	
	<i>Piranga flava</i>	Tangara	
	<i>Piranga rubra</i>	Taranga	
	<i>Cardinales cardinales</i>	Cadernal	
	<i>Cardinales sinuatus</i>	Zaino	
	<i>Quiscalus mexicanus</i>	Zanate	
	<i>Molothrus aeneus</i>	Tordo	
	<i>Icterus cucullatus</i>	Bolsero	
<i>Icterus gularis</i>	Bolsero		

AVES			
FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	ESTATUS
	<i>Icterus galbula</i>	Bolsero	
FRINGILLIDAE	<i>Carpodacus mexicanus</i>	Carpodaco doméstico	
PASSERIDAE	<i>Passer domesticus</i>	Chilero	

A: Amenazada; Pr: Protección especial; P: Peligro de extinción.

REPTILES			
FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	ESTATUS
TRIONYCHIDAE	<i>Trionyx spiniferus</i>	Tortuga blanca	
EMYDIDAE	<i>Pseudemys gorzugi</i>	Tortuga de oreja amarilla	
	<i>Trachemys scripta</i>	Tortuga de oreja roja	
TESTUDINIDAE	<i>Xerobates berlandieri</i>	Tortuga del desierto	
PHRYNOSOMATIDAE	<i>Cophosaurus texanus</i>	Lagartija sin orejas	
	<i>Phrinosoma cornatum</i>	Camaleón	
	<i>Sceloporus cactus</i>	Lagartija espinosa	
	<i>Sceloporus chaneyi</i>	Lagartija rasposa	
	<i>Sceloporus couchi</i>	Lagartija de las rocas	
	<i>Sceloporus grammnicus</i>	Lagartija arborícola	
	<i>Sceloporus jarrovi</i>	Lagartija rasposa	
TEIIDAE	<i>Cnemidophorus gularis</i>	Lagartija rayada	
ANGUIDAE	<i>Gerrhonotus liosephalus</i>	Escorpión	
COLUBRIDAE	<i>Drymarchon corais</i>	Víbora negra	
	<i>Elaphe guttata</i>	Ratonera	
	<i>Lampropeltis mexicana</i>	Falsa coraliillo	A
	<i>Masticophis flagellum</i>	Chirriónera	A
	<i>Pituophis melanoleucus</i>	Alicante	
VIPERIDAE	<i>Crotalus atrox</i>	Cascabel	Pr
	<i>Crotalus durissus</i>	Cascabel	Pr
	<i>Crotalus lepidus</i>	Cascabel	Pr
	<i>Crotalus Colossus</i>	Cascabel	Pr

Se realizó un recorrido en el área de estudio y en lugares cercanos, con el fin de reconocer *in visu* algunas especies de fauna de la cuales solo se logro apreciar mayormente el grupo de las aves y algunos mamíferos; *Passer domesticus* (Chilero), *Quiscalus mexicanus* (Zanate), *Columbina inca* (Tortola), *Columbina passerina* (Tortolita), *Zenaida asiática* (Paloma ala blanca), perros (*Canis lupus domesticus*).

No se lograron apreciar otro grupos faunísticos, debido a que el lugar en donde se ubica el proyecto se encuentra rodeado de áreas impactadas, con actividad y presencia humana, puesto que colinda con casas habitación y locales comerciales.

IV.2.3. Paisaje.

El concepto de paisaje, involucra una serie de elementos como los son visibilidad, calidad paisajista entre otros; sin embargo para realizar la evaluación y afectación del paisaje se debe partir desde el punto de vista de apreciación por parte del ser humano; en relación con esto, es importante señalar.

a). Presencia de visitantes en el área.

Dado que el sitio del proyecto no se ubica dentro de áreas de interés para la observación de paisajes con características particulares, áreas naturales protegidas o de interés arqueológico, la presencia de observadores ocurrirá únicamente por la alta vialidad que tiene La Avenida Bernardo Reyes que es una de las principales vialidades existentes.

b). Condiciones actuales del paisaje.

La puesta en marcha del proyecto, continuará con las obras en operación, por tanto el sitio actualmente se encuentra visualmente impactado, de ahí que se estima que no se provocarán afectaciones al paisaje de un tipo novedoso, esto debido a que se localiza en una zona urbana.

c). Visibilidad.

Por el sistema del desarrollo del proyecto no dará lugar a la construcción de obras mayores a los 10,000.00 m² que de alguna manera obstruyan la visibilidad del paisaje en un perímetro de 500 a 700 m., a la redonda del proyecto.

d). Calidad paisajista.

El sitio y área de influencia del proyecto no cuenta con vegetación nativa por encontrarse en una zona urbanizada, no presenta una calidad paisajista y que difiera en gran medida con el del resto de la zona como pudiera ser formaciones vegetales o morfológicas por tanto la operación de la estación de servicios, no afectará en gran medida este concepto.

e). Fragilidad del sistema.

El entorno de la zona del proyecto no presenta características de fragilidad en cuanto al tipo de construcciones a desarrollar; esto basado en el hecho de que la dimensión del proyecto no contempla ocupar espacios con características diferentes al resto de la zona; por tanto no es de fuerte impacto visual la presencia del proyecto.

IV.2.4. Medio socioeconómico.

a) Demografía.

- *Crecimiento y distribución de la población.*

Datos Generales, 2010	
Número de localidades del municipio:	143
Superficie del municipio en km ² :	1,889
% de superficie que representa con respecto al estado:	2.94
Cabecera municipal:	General Bravo
Población de la cabecera municipal:	3,927
Hombres:	2,016
Mujeres:	1,911
Coordenadas geográficas de la cabecera municipal:	
Longitud:	99°10'52" O
Latitud:	25°47'35" N
Altitud:	127 msnm
Clasificación del municipio según tamaño de localidades ⁽¹⁾ :	Semiurbano

Nota:

⁽¹⁾El INAFED construyó una clasificación de municipios según el tamaño de sus localidades, basándose en estudios del PNUD (2005) e INEGI; la cual comprende los siguientes rangos:

Metropolitano: más del 50% de la población reside en localidades de más de un millón de habitantes.

Urbano Grande: más del 50% de la población reside en localidades entre 100 mil y menos de un millón de habitantes.

Urbano Medio: más del 50% de la población vive en localidades entre 15 mil y menos de 100 mil habitantes.

Semiurbano: más del 50% de la población radica en localidades entre 2500 y menos de 15 mil habitantes.

Rural: más del 50% de la población vive en localidades con menos de 2500 habitantes.

Mixto: La población se distribuye en las categorías anteriores sin que sus localidades concentren un porcentaje de población mayor o igual al 50%.

- *Estructura por sexo y edad.*

Población 1990-2010					
	1990	1995	2000	2005	2010
Hombres	3,460	3,156	3,058	2,799	2,876
Mujeres	3,299	2,874	2,741	2,586	2,651
Total	6,759	6,030	5,799	5,385	5,527

Indicadores de población, 1990 - 2010					
	1990	1995	2000	2005	2010
Densidad de población del municipio (Hab/Km ²)	No Disponible	3.18	3.04	2.85	2.93
% de población con respecto al estado	0.22	0.17	0.15	0.13	0.12

Fuente:

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.
INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.
INEGI. Censo de Población y Vivienda 1995.
INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990.

- *Natalidad y mortalidad.*

Natalidad en el municipio.

Lugar de nacimiento	Población total		
	Total	Hombres	Mujeres
En la entidad federativa	4,074	2,133	1,941
En otra entidad federativa	1,148	583	565
En los Estados Unidos de América	260	137	123
En otro país	8	5	3
No especificado	37	18	19
Total	5,527	2,876	2,651

- *Población económicamente activa.*

Indicadores de participación económica	Total	Población económicamente activa		% de población económicamente activa	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Población económicamente activa (PEA)⁽¹⁾	336,974	209,610	127,364	62.20	37.80
Ocupada	315,954	193,840	122,114	61.35	38.65
Desocupada	21,020	15,770	5,250	75.02	24.98
Población no económicamente activa⁽²⁾	263,800	76,764	187,036	29.10	70.90

Notas:

⁽¹⁾ Personas de 12 años y más que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia.

⁽²⁾ Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tenían alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Total Hombres Mujeres

Total	Hombres	Mujeres
50.97	73.95	25.63

Fuente: INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2010*.

b) Factores socioculturales

El presente proyecto se localiza en la zona urbana de General Bravo, específicamente sobre la Avenida Berbardo Reyes siendo esta una de las arteria viales principales de la ciudad, sin embargo este proyecto se localiza en un área donde se encuentran locales comerciales, ferreterías, entre otros, mismos que hoy día se encuentran interactuando con casas habitación, sin embargo como factor sociocultural se podría mencionar lo siguiente:

- El proyecto y las empresas que se localizan a su alrededor cuentan con medidas de seguridad para cualquier contingencia haciendo del lugar más seguro para los trabajadores y la población aledaña.
- La estación de servicio se encuentra en operación desde 1957, lo que significa que la comunidad ya está familiarizada con la operación de la gasolinera.

Estos factores son importantes para un buen desarrollo cultural de la zona, ya que actualmente el área del proyecto se encuentra con actividades diversas entre ellas estaciones de servicios, mimo que el proyecto será compatible con la actividad diaria en esta área.

IV.2.5. Diagnóstico ambiental.

A partir de la presentación, descripción, revisión y análisis de los puntos determinados para este manifiesto se realiza el siguiente diagnóstico ambiental, considerando como ambiente todo el entorno (social, natural, político, etc.) que rodea al proyecto.

El área de estudio que involucra el proyecto se localiza en un medio natural joven, con un tipo de vegetación modificada por el desarrollo urbano, que aún posee en algunos sitios áreas inalteradas o baldíos. Fisiográficamente, se caracteriza por la presencia de llanos interrumpidos por lomeríos dispersos, bajos y de pendientes

suaves. Es un territorio de bajas altitudes que en el estado se distribuye de noroeste a sureste con altitudes que por lo general, van de los 100 a los 400 m snm. La precipitación total media anual alcanza 561.8 mm. Se tiene que se presentan lluvias en la mayor parte del año sobre todo en primavera y verano, que es cuando se presentan las mayores precipitaciones pluviales

En cuanto a las temperaturas la mayor parte del año oscila entre los 20 y 22 °C teniendo registros de 42 °C hasta – 10 °C en verano e invierno respectivamente.

En cuanto al uso potencial del suelo están dedicados en su mayoría a la ganadería 194,430 hectáreas; a la agricultura 12,500 hectáreas y al área urbana 275 hectáreas. La tenencia de la tierra es propiedad privada en primer lugar, y en segundo la comunitaria

En cuanto a la actividad socioeconómica, las principales actividades son la ganadería, la agricultura y el comercio.

Se generarán desechos sólidos (basura) que serán depositados en contenedores que serán vaciados cada tercer día, las aguas residuales de los servicios sanitarios serán derivadas directamente a drenaje sanitario del municipio.

Los desechos de recipientes de aceite y lubricantes se contendrán en tambos separados de la basura común, para no contaminarla. La cual podrá ser dispuesta por transportistas autorizados para su posterior tratamiento o disposición final.

b) Síntesis del inventario.

Hasta el momento ya se cuentan con los permisos a nivel de municipio, como lo es la licencia de construcción y la licencia de uso de suelo.

A nivel federal, entre las principales gestiones ambientales está el procedimiento de impacto ambiental, que incluye el presente documento. (Agencia de Seguridad Energía y Ambiente: ASEA – y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales: SEMARNAT).

Las características del SA estudiado, refieren un ambiente con un alto grado de perturbación, tanto en su composición florística como en su riqueza faunística que se ve reflejada en las características ambientales que prevalecen en la zona. Destacan la ausencia de asociaciones con un alto grado de conservación, con elementos característicos y dignos de preservar.

Aunque ya se describieron los distintos componentes ambientales del SA, a continuación se señala un análisis de la problemática ambiental lo que permitirá evidenciar los problemas que afectan la integridad funcional del ecosistema de esta zona y la relevancia real de los impactos que el proyecto puede ocasionar.

El sistema ambiental se ubica en una región en la cual se presenta una problemática asociada a la modificación del entorno ya que se localiza dentro de una zona urbana.

En particular, dentro del SA al cual pertenece el predio del proyecto, se ha identificado un avanzado proceso de fragmentación y pérdida de ecosistemas, lo cual ocasionó un proceso de migración de fauna hacia las áreas mejor conservadas.

En este sentido, en el SA se desarrollan dos tipos de actividades que pueden poner en riesgo su estabilidad ambiental: a) actividades urbanas fuera de toda regulación ambiental que además de eliminar áreas importantes de vegetación, están contaminando el suelo, y b) actividades autorizadas en el ámbito municipal (urbanas), principalmente y zonas habitacionales y actividades agrícolas han generado la pérdida masiva de importantes áreas de vegetación, así como incrementando los riesgos de contaminación al suelo, al acuífero y áreas adyacentes por un manejo deficiente de residuos líquidos y sólidos.

A pesar de que existe una caracterización de tipos de vegetación para el SA conforme a INEGI ya analizado anteriormente, resulta claro que casi la totalidad del sistema ambiental ha perdido la cobertura vegetal original y consecuentemente los componentes ambientales relacionados a la misma, tales como flora y fauna.

Por lo anterior y con base en el trabajo de campo y evidencia fotográfica de esta MIA, es claro que el proyecto no afecta a componentes ambientales como vegetación natural, especies de fauna silvestre, sin presencia de especies protegidas, dada que se localizan en zonas impactadas y en un área ya impactada desde hace tiempo.

Para la realización del diagnóstico ambiental se llevó a cabo un análisis del sistema ambiental con la finalidad de conocer las tendencias del comportamiento del deterioro natural y el grado de conservación del área en estudio. A continuación se describen los criterios que se tomaron en cuenta para el diagnóstico ambiental:

Normativo.- El uso de suelo en la zona se encuentra regulado mediante el Plan Director de Desarrollo Urbano del Municipio de General Bravo.

Diversidad: El área de estudio presenta una escasa diversidad de organismos, todos ellos de tipo anual y oportunistas típicos de las áreas urbanas impactadas.

Rareza: Se considera que dentro del Sistema Ambiental no se detecta ningún recurso que pudiera ser afectado por el proyecto que se considere con características de estatus de conservación.

Naturalidad: Este criterio se refiere al estado de conservación de las biocenosis e indica el grado de perturbación derivado de la acción humana. Para este caso en particular, el sitio del proyecto se considera modificado por actividades urbanas comerciales y de servicios.

Calidad.- La calidad de los elementos de medio biótico y abiótico en el sistema ambiental tienen un grado de perturbación bajo.

V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

V.1. Metodología para identificar y evaluar los impactos ambientales.

V.1.1. Indicadores de impacto.

La identificación de los impactos ambientales es una consecuencia de la información de las actividades a desarrollarse en cada una de las Fases del Proyecto y de la información resultante del Diagnóstico (Biótico, Abiótico y Medio Humano) del área de influencia del Proyecto.

El objetivo de esta técnica de identificación de impactos es la de establecer todas las interacciones existentes entre las actividades del Proyecto y los componentes del medio ambiente intervenido y que, ya sea en forma individual o conjunta generan impactos tanto positivos como negativos. Y nos proporcionan información cualitativa de los elementos impactados y de las principales acciones que causan impactos.

Para el desarrollo de esta etapa del estudio, se recopiló información general y de estudios específicos, sobre los impactos que pueden generar proyectos similares. Así como, información de inventarios sobre las condiciones ambientales existentes en el área de influencia del Proyecto. Y se sostuvieron inicialmente entrevistas informales con las partes interesadas (población) a fin de establecer la aceptación y/o conflictividad social, generada por el Proyecto.

En el presente estudio se aplicaran sucesivamente, los siguientes métodos de identificación de impactos ambientales:

- a) Lista de control (Check List).
- b) Matriz de identificación de impactos (+ ó -).

V.1.2. Lista indicativa de indicadores de impacto.

Método lista de control (Check List).

Para la identificación de los impactos, se utilizó inicialmente el Método de Lista de Control (Check List) que considera los impactos y factores ambientales que han de ser considerados inicialmente en el estudio. Se elaboraron listados de todas las "fuentes" potenciales de impactos en el Proyecto y listado de los posibles "receptores" en el medio ambiente.

Para elaborar una lista inicial de los factores ambientales de potencial relevancia del Proyecto:

- A la experiencia técnica en la materia, entrevistas y consultas con las partes interesadas a fin de obtener una identificación preliminar de los impactos.
- Se recurrió a las listas de los factores ambientales de las diversas metodologías de EIA.

Actividades: Se consideraron las actividades con mayor incidencia de causar un impacto tanto Negativo (-) como Positivo (+), entre las actividades susceptibles de producir impactos se consideraran las correspondientes a las diferentes Etapas del Proyecto:

Tabla 9. Etapas y actividades del proyecto consideradas en la presente evaluación que causaran algún impacto al medio ambiente.

ETAPA	ACTIVIDADES DEL PROYECTO
Operación.	Funcionamiento al 100% de las Instalaciones
	Utilización de productos de limpieza
Mantenimiento.	Eléctrico
	Mecánico
	Pintura

Factores: Se consideraron únicamente los factores ambientales significativos para el presente Proyecto; no se incluyeron aquellos factores que tengan poca relevancia y/o que para su obtención e interpretación requieran cuantiosos datos innecesarios.

Tabla 10. Factores ambientales susceptibles a impactos ambientales.

FACTORES AMBIENTALES				
1. Medio Abiótico	1.1. Tierra	1.1.1. Suelos		
		1.1.2. Recursos minerales		
		1.1.3. Clima		
	1.2. Agua	1.2.1. Superficial	1.2.1.1. Cantidad	
			1.2.1.2. Calidad	
		1.2.2. Subterránea	1.2.2.1. Cantidad	
			1.2.2.2. Calidad	
	1.3. Aire	1.3.1. Calidad del Aire	1.3.1.1. Nivel de Gases	
			1.3.1.2. Nivel de Material Particulado (PST's)	
			1.3.1.3. Nivel de Ruido	
1.4. Procesos	1.4.1. Erosión			
	1.4.2. Compactación			
	1.4.3. Estabilidad (Deslizamientos)			
2. Medio Biótico	2.1. Flora	2.1.1. Arbustos		
		2.1.2. Herbáceas		
		2.1.3. Especies en peligro		
	2.2. Fauna	2.2.1. Aves		
		2.2.2. Animales terrestres (Reptiles y Mamíferos)		
		2.2.3. Peces		
2.2.4. Especies en peligro				
3. Relaciones Ecológicas	3.1. Ecosistemas	3.1.1. Terrestres		
		3.1.2. Acuáticos		
4. Medio Socio Económico y Cultural	4.1. Estética e Interés Humano	4.1.1. Estética y paisaje		
		4.1.2. Patrimonio histórico y/o cultural		
	4.2. Uso del suelo (Comercialización y /o Transformación)	4.2.1 Agrícola		
		4.2.2. Ganadera		
	4.3. Servicios de:	4.3.1. Salud y Seguridad Pública		
		4.3.2. Educación y Capacitación		
		4.3.3. Transportes		
		4.3.4. Comunicación		
		4.3.5. Servicios Básicos		
	4.4. Índices de:	4.4.1. Empleo		
		4.4.2. Estilo de vida		
		4.4.3. Necesidad nacional		
		4.4.4. Ingreso per. cápita		
		4.4.5. Ingreso sector público		
4.4.6. Propiedad pública				
4.4.7. Propiedad privada				

Una vez analizadas las actividades del proyecto propensas a causar algún impacto se realizaron las listas de control de los factores ambientales contra las actividades del proyecto obteniendo lo siguiente.

Tabla 11. Lista de control (Check List), etapa Operación.

FACTORES AMBIENTALES		ACTIVIDADES ETAPA DE OPERACIÓN		Funcionamiento al 100% de las Instalaciones	
1. Medio Abiótico	1.1. Tierra	1.1.1. Suelos		X	
		1.1.2. Recursos minerales			
		1.1.3. Clima			
	1.2. Agua	1.2.1. Superficial	1.2.1.1. Cantidad		
			1.2.1.2. Calidad		
		1.2.2. Subterránea	1.2.2.1. Cantidad		
			1.2.2.2. Calidad		
	1.3. Aire	1.3.1. Calidad del Aire	1.3.1.1. Nivel de Gases		
			1.3.1.2. Nivel de Material Particulado (PST's)		
			1.3.1.3. Nivel de Ruido		
1.4. Procesos	1.4.1. Erosión				
	1.4.2. Compactación				
	1.4.3. Estabilidad (Deslizamientos)				
2. Medio Biótico	2.1. Flora	2.1.1. Arbustos			
		2.1.2. Herbáceas			
		2.1.3. Especies en peligro			
	2.2. Fauna	2.2.1. Aves			
		2.2.2. Animales terrestres (Reptiles y Mamíferos)			
		2.2.3. Peces			

FACTORES AMBIENTALES		ACTIVIDADES ETAPA DE OPERACIÓN		Funcionamiento al 100% de las Instalaciones
		2.2.4. Especies en peligro		
3. Relaciones Ecológicas	3.1. Ecosistemas	3.1.1. Terrestres		
		3.1.2. Acuáticos		
4. Medio Socio Económico y Cultural	4.1. Estética e Interés Humano	4.1.1. Estética y paisaje		
		4.1.2. Patrimonio histórico y/o cultural		
	4.2. Uso del suelo (Comercialización y /o Transformación)	4.2.1 Agrícola		
		4.2.2. Ganadera		
	4.3. Servicios de:	4.3.1. Salud y Seguridad Pública		
		4.3.2. Educación y Capacitación		
		4.3.3. Transportes		
		4.3.4. Comunicación		
		4.3.5. Servicios Básicos		
	4.4. Índices de:	4.4.1. Empleo		X
		4.4.2. Estilo de vida		
		4.4.3. Necesidad nacional		
		4.4.4. Ingreso per. cápita		X
4.4.5. Ingreso sector público			X	
4.4.6. Propiedad pública				
4.4.7. Propiedad privada				

Tabla 12. Lista de control (Check List), etapa Mantenimiento.

FACTORES AMBIENTALES		ACTIVIDADES ETAPA DE MANTENIMIENTO		Utilización de productos de limpieza	Eléctrico	Mecánico	Pintura	
1. Medio Abiótico	1.1. Tierra	1.1.1. Suelos				X		
		1.1.2. Recursos minerales						
		1.1.3. Clima						
	1.2. Agua	1.2.1. Superficial	1.2.1.1. Cantidad					
			1.2.1.2. Calidad		X			
		1.2.2. Subterránea	1.2.2.1. Cantidad					
			1.2.2.2. Calidad					
	1.3. Aire	1.3.1. Calidad del Aire	1.3.1.1. Nivel de Gases					
			1.3.1.2. Nivel de Material Particulado (PST's)					
			1.3.1.3. Nivel de Ruido					
	1.4. Procesos	1.4.1. Erosión						
		1.4.2. Compactación						
1.4.3. Estabilidad (Deslizamientos)								
2. Medio Biótico	2.1. Flora	2.1.1. Arbustos						
		2.1.2. Herbáceas						
		2.1.3. Especies en peligro						
	2.2. Fauna	2.2.1. Aves						
		2.2.2. Animales terrestres (Reptiles y Mamíferos)						
		2.2.3. Peces						
		2.2.4. Especies en peligro						
	3. Relaciones Ecológicas	3.1. Ecosistemas	3.1.1. Terrestres					
3.1.2. Acuáticos								
4. Medio Socio Económico y	4.1. Estética e Interés Humano	4.1.1. Estética y paisaje						
		4.1.2. Patrimonio histórico y/o cultural						

FACTORES AMBIENTALES		ACTIVIDADES ETAPA DE MANTENIMIENTO				
		Utilización de productos de limpieza	Eléctrico	Mecánico	Pintura	
Cultural	4.2. Uso del suelo (Comercialización y/o Transformación)	4.2.1 Agrícola				
		4.2.2. Ganadera				
	4.3. Servicios de:	4.3.1. Salud y Seguridad Pública				
		4.3.2. Educación y Capacitación	X	X	X	X
		4.3.3. Transportes				
		4.3.4. Comunicación				
		4.3.5. Servicios Básicos				
	4.4. Índices de:	4.4.1. Empleo	X	X	X	X
		4.4.2. Estilo de vida				
		4.4.3. Necesidad nacional				
		4.4.4. Ingreso per. cápita	X	X	X	X
		4.4.5. Ingreso sector público	X	X	X	X
		4.4.6. Propiedad pública				
4.4.7. Propiedad privada						

Como resultado del análisis de la aplicación de la Lista de Control (Check List) como una primera evaluación, se determina que para fines prácticos se tomarán en cuenta solo los factores ambientales que fueron seleccionados (X) para cada etapa y actividad del proyecto para su evaluación en la Matriz de Identificación de Impactos (+ ó -) y posteriormente en Caracterización y la Evaluación de IA.

Matriz de Identificación de Impactos (+ ó -)

Como consecuencia del análisis de la Lista de Control (Check List), se seleccionaron aquellas actividades y factores que serán dispuestos en filas y columnas respectivamente y formarán la Matriz de Identificación de Impactos.

La Matriz de Identificación de Impactos tiene las características de la matriz interactiva desarrollado por Leopold et al. (1971), que está compuesta por una serie de actividades generadoras de impacto contrapuestas a diversas características del medio ambiente susceptibles de alterarse.

Esta matriz proporciona información visual de los elementos impactados y de las principales acciones que causarán impactos. En las columnas de la matriz se representaron las actividades a realizarse correspondientes a cada una de las Fases del Proyecto y en las filas los factores ambientales susceptibles de ser afectados.

Tabla 13. Matriz de identificación de Impactos (+ ó -), etapa de Operación.

FACTORES AMBIENTALES		ACTIVIDADES ETAPA DE OPERACIÓN		Funcionamiento al 100% de las Instalaciones
1. Medio Abiótico	1.1. Tierra	1.1.1. Suelos		-
4. Medio Socio Económico y Cultural	4.4. Índices de:	4.4.1. Empleo		+
		4.4.4. Ingreso per. cápita		+
		4.4.5. Ingreso sector público		+

Tabla 14. Matriz de identificación de Impactos (+ ó -), etapa de Mantenimiento.

FACTORES AMBIENTALES		ACTIVIDADES ETAPA DE MANTENIMIENTO		Utilización de productos de limpieza	Eléctrico	Mecánico	Pintura
1. Medio Abiótico	1.1. Tierra	1.1.1. Suelos				-	
	1.2. Agua	1.2.1. Superficial	1.2.1.2. Calidad	-			
4. Medio Socio Económico y Cultural	4.3. Servicios de:	4.3.2. Educación y Capacitación		+	+	+	+
		4.4.1. Empleo		+	+	+	+
	4.4. Índices de:	4.4.4. Ingreso per. cápita		+	+	+	+
		4.4.5. Ingreso sector público		+	+	+	+

V.1.3. Criterios y metodologías de evaluación.

V.1.3.1. Criterios.

Una vez identificadas las actividades y factores del medio, que se presume serán impactados por aquellas, mediante el uso de una lista de control, de la matriz de identificación de impactos; se procederá a la valoración cualitativa a través de una Matriz de Importancia propuesta en la Guía Metodología para la Evaluación del Impacto Ambiental por Vicente Conesa Fernández-Vitora (1997).

La Matriz De Importancia, se construye a partir de la matriz de identificación de impactos, y determina la importancia del impacto de cada elemento en base a los atributos que caracterizan el mismo.

La "importancia del impacto" (I) es el valor mediante el cual medimos cualitativamente el impacto ambiental en función tanto de la intensidad de la alteración producida como la caracterización del efecto que responde a una serie de Atributos Cualitativos (Intensidad, Extensión, Momento, Persistencia, Reversibilidad, Recuperabilidad, Sinergia, Acumulación, Efecto y periodicidad).

La importancia del impacto (I) viene representada por un número que se deduce mediante un modelo propuesto, y es función del valor asignado a los Atributos considerados.

Naturaleza del Impacto (NAT).

El signo del impacto indica el carácter beneficioso [positivo (+)] o perjudicial [negativo (-)] de las distintas acciones que van a actuar sobre los distintos factores considerados.

Intensidad (IN).

El intervalo de valoración está comprendido entre 1 y 12, en el que el valor 12 expresará una destrucción total del factor en el área en que se produce el efecto y el valor 1 una afección mínima.

Los valores comprendidos entre estos dos extremos (1 y 12) reflejarán situaciones intermedias.

INTENSIDAD (IN) (Grado de incidencia)	
Baja	1
Media	2
Alta	4
Muy alta	8
Destrucción	12

Extensión (EX).

Se refiere al área de influencia teórica del impacto, en relación con área del entorno del proyecto, expresada en % del área total en que se manifiesta el efecto.

Si la acción produce un efecto muy localizado se considerará que el impacto tiene un carácter puntual (1); si el efecto tiene una influencia generalizada, el impacto será total (8).

En el caso que el efecto sea puntual pero se produzca en un lugar crítico, se le atribuirá un valor de cuatro unidades (4), por encima del que le correspondería, y en el caso de considerar que es peligroso y sin posibilidad de introducir medidas correctoras, habrá que buscar otra alternativa al Proyecto, anulando la causa que produce este efecto.

EXTENSIÓN (EX) (Área de influencia)	
Puntual	1
Parcial	2
Extenso	4
Influencia Generalizada	8
Crítica	(+4)

Momento (MO).

Se refiere al tiempo que transcurre entre la acción y el comienzo del efecto sobre el medio considerado.

Inmediato (corto plazo), el efecto comienza antes de un año. (4)

Mediano plazo, el efecto comienza entre los 1 y 5 años. (2)

Largo plazo, el efecto tarda en manifestarse más de cinco años. (1)

Si ocurriese alguna circunstancia que hiciese crítico el momento del impacto, se le atribuiría un valor de una a cuatro unidades por encima de lo que inicialmente le correspondería.

MOMENTO (MO) (Plazo de instalación)	
Largo Plazo	1
Medio Plazo	2
Inmediato	4
Crítico	(+4)

Persistencia (PE).

Se refiere al tiempo que permanecerá el efecto desde su aparición, a partir del cual, el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales, bien por medios naturales o mediante la introducción de medidas correctoras.

Fugaz, el efecto permanece durante menos de un año (1)

Temporal, el efecto permanece entre 1 y 10 años (2)

Permanente, el efecto tiene una duración mayor de 10 años (4)

PERSISTENCIA (PE) (Permanencia del impacto)	
Fugaz	1
Temporal	2
Permanente	4

Reversibilidad (RV).

Indica la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales, previas a la acción del Proyecto, es decir, por medios naturales, una vez que la acción deja de actuar sobre el medio.

Corto plazo, el retorno se produce antes de un año (1)

Medio plazo, el retorno se produce entre 1 y 10 años (2)

Permanente, el efecto es irreversible (4)

REVERSIBILIDAD (RV) (Por medios naturales)	
Corto plazo	1
Medio plazo	2
Irreversible	4

Recuperabilidad (MC).

Indica la posibilidad de reconstrucción, total o parcial, del factor afectado por el Proyecto, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales por medio de la intervención humana (introducción de medidas correctoras).

Recuperable de forma inmediata o a corto plazo, un año. (1)

Recuperable a mediano plazo. (2)

Mitigable, la alteración puede paliarse o mitigarse. (4)

Irrecuperable, la alteración del medio o pérdida es imposible de reparar, tanto por la acción natural como por la humana. (8)

RECUPERABILIDAD (MC)	
(Reconstrucción por medios humanos)	
Inmediata	1
Medio plazo	2
Mitigable	4
Irrecuperable	8

Sinergia (SI).

Este atributo contempla el reforzamiento de dos o más efectos simples. El componente total de la manifestación de los efectos simples, provocados por acciones que actúan simultáneamente, es superior a la que cabría esperar de la manifestación de efectos cuando las acciones que las provocan actúan de manera independiente, no simultánea.

Sin sinergismo (1)

Sinérgico (2)

Muy sinérgico (4)

SINERGIA (SI)	
(Regularidad de la manifestación)	
No sinérgico	1
Sinérgico	2
Muy sinérgico	4

Acumulación (AC).

Indica el incremento progresivo de la manifestación del efecto, cuando persiste de forma continuada o reiterada la acción que lo genera. El efecto puede ser:

Simple, aquel cuyo efecto se manifiesta sobre un solo componente ambiental, o cuyo modo de acción es individualizado, sin consecuencias en la inducción de nuevos efectos, ni en la de su acumulación, ni en la de su sinergia (1)

Acumulativo, aquel efecto que al prolongarse en el tiempo la acción, incrementa progresivamente su gravedad (4)

ACUMULACIÓN (AC) (Incremento progresivo)	
Simple	1
Acumulativo	4

Efecto (EF).

Indica la relación causa-efecto; la forma de manifestación del efecto (directo o indirecto) sobre un factor ambiental determinado.

Directo, cuyo efecto tiene una incidencia inmediata en algún factor ambiental (4)

Indirecto, secundario (1)

EFECTO (EF) (Relación causa – efecto)	
Indirecto	1
Directo	4

Periodicidad (PR)

Se refiere a la regularidad de la manifestación del efecto. Se pueden presentar las siguientes periodicidades:

Irregular. (1)

Periódico, aquel cuyo efecto se manifiesta con un modo de acción intermitente y continúa en el tiempo. (2)

Continuo, aquel cuyo efecto se manifiesta a través de alteraciones regulares en su permanencia. (4)

PERIODICIDAD (PR) (Regularidad de la manifestación)	
Irregular	1
Periódico	2
Continuo	4

Tabla 17. Criterios para la valoración de los impactos ambientales en las matrices de importancia para el impacto ambiental.

NATURALEZA (NAT)		INTENSIDAD (IN)	
		(Grado de destrucción)	
Impacto beneficioso	+	Baja	1
Impacto perjudicial	-	Media	2
		Alta	4
		Muy alta	8
		Destrucción	12
EXTENSION (EX)		MOMENTO (MO)	
(Área de influencia)		(Plazo de instalación)	
Puntual	1	Largo plazo (más de 5 años)	1
Parcial	2	Medio plazo (de 1 a 5 años)	2
Extenso	4	Inmediato (antes de 1 año)	4
Influencia generalizada	8	Crítico	(+4)
Critico	(+4)		
PERSISTENCIA (PE)		REVERSIBILIDAD (RV)	
(Permanencia del efecto)		(Posibilidad de revertir el efecto)	
Fugaz (menos de 1 año)	1	Corto plazo (antes de 1 año)	1
Temporal (de 1 a 10 años)	2	Medio plazo (entre 1 y 10 años)	2
Permanente (más de 10 años)	4	Permanente (efecto irreversible)	4
SINERGIA (SI)		ACUMULACION (AC)	
(Magnitud de la manifestación)		(Incremento producido)	
No sinérgico	1	Simple	1
Sinérgico	2	Acumulativo	4
Muy sinérgico	4		
EFFECTO (EF)		PERIODICIDAD (PR)	
(Relación causa-efecto)		(Regularidad de la manifestación)	
Indirecto (secundario)	1	Irregular	1
Directo	4	Periódico	2
		Continuo	4
RECUPERABILIDAD (MC)		IMPORTANCIA DEL IMPACTO (I)	
(Reconstrucción por medio humano)		(Reconstrucción por medio humano)	
Inmediata (menos de 1 año)	1	Compatible / Leve	0-25
Medio Plazo	2	Moderado	26-50
Mitigable	4	Severo / Alto	51-75
Irrecuperable	8	Crítico / Muy Alto	>76

Función para Obtener la Importancia de los Impactos Ambientales.

$$I = \pm(3IN + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC).$$

V.1.3.2. Metodologías de evaluación y justificación de la metodología seleccionada.

De los resultados, que se obtienen de valorar cada uno de los impactos con sus correspondientes valores, se obtiene la matriz de importancia que en si presenta valores numéricos totales, que representan las alteraciones de los factores del medio susceptibles de ser impactados por las acciones del Proyecto, sobre todo en las etapas de Operación y Mantenimiento.

Los valores numéricos obtenidos se agrupan en cuatro (4) rangos de importancia según lo siguiente:

Impacto Compatible / Leve: Aquel cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad, y no precisa prácticas protectoras o correctoras (el valor del impacto está comprendido entre.0 y 25).

Impacto Moderado: Aquel cuya recuperación no precisa prácticas protectoras o correctoras intensivas, y en el que la recuperación de la condiciones ambientales iniciales requiere cierto tiempo (el valor del impacto está comprendido entre. 26 y 50).

Impacto Severo / Alto: Aquel en el que la recuperación de las condiciones del medio exige la adecuación de medidas protectoras o correctoras, y aún con estas medidas, aquella recuperación precisa un período de tiempo dilatado (el valor del impacto está comprendido entre. 51 y 75).

Impacto Crítico / Muy Alto: Aquel cuya magnitud es superior al umbral aceptable. Con él se produce una pérdida permanente de la calidad de las condiciones ambientales, sin posible recuperación, incluso con la adopción de medidas protectoras o correctoras (el valor del impacto es mayor a 76).

Tabla 18. Significancia Ambiental de los Resultados.

Valoración por:	Calificación	Rangos
Importancia (I)	Compatible / Leve	0-25
	Moderado	26-50
	Severos / Alto	51-75
	Críticos / Muy Alto	>76

MATRIZ DE IMPORTANCIA (I) DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS EN LA ETAPA DE OPERACIÓN.

MEDIO	FACTORES AMBIENTALES	ETAPA DEL PROYECTO: OPERACIÓN												EVALUACIÓN	
		FUNCIONAMIENTO AL 100% DE LAS INSTALACIONES													
		CRITERIOS										EVALUACIÓN			
		NAT	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I		
											VALOR	RANGO			
1. Medio Abiótico	1.1. Tierra														
	1.1.1. Suelos	-	1	1	4	2	2	2	1	4	1	4	-25	Leve	
4. Medio Socio Económico y Cultural	4.4. Índices de:														
	4.4.1. Empleo	+	2	1	4	4	2	2	4	4	2	2	32	Moderado	
	4.4.4. Ingreso per. capita	+	2	1	4	4	2	2	4	4	2	2	32	Moderado	
	4.4.5. Ingreso sector público	+	2	1	4	4	2	2	4	4	2	2	32	Moderado	

Resumen de los impactos.

MEDIO	FACTORES AMBIENTALES	ETAPA DEL PROYECTO OPERACIÓN	
		EVALUACIÓN IMPORTANCIA DEL IMPACTO (1)	
		Funcionamiento 100%	
		VALOR	RANGO
1. Medio Abiótico	1.1. Tierra		
	1.1.1. Suelos	-25	Leve
4. Medio Socio Económico y Cultural	4.4. Índices de:		
	4.4.1. Empleo	32	Moderado
	4.4.4. Ingreso per. capita	32	Moderado
	4.4.5. Ingreso sector público	32	Moderado

Conclusión:

Esta etapa presenta 1 impacto negativo leve o compatible lo cual no precisa de prácticas protectoras o correctoras. En cuanto a los impactos positivos se presentaron 3 y estos no se contemplan para las medidas de mitigación o corrección.

MEDIO	FACTORES AMBIENTALES	ETAPA DEL PROYECTO MANTENIMIENTO							
		EVALUACIÓN IMPORTANCIA DEL IMPACTO (I)							
		Util. Prod. Limp.		Eléctrico		Mecánico		Pintura	
		VALOR	RANGO	VALOR	RANGO	VALOR	RANGO	VALOR	RANGO
1. Medio Abiótico	1.1. Tierra								
	1.1.1. Suelos					-25	Leve		
	1.2. Agua								
	1.2.1. Superficial								
	1.2.1.2. Calidad	-23	Leve						
	4.3. Servicios de:								
	4.3.2. Educación y Capacitación	54	Alto	54	Alto	-54	Alto	-54	Alto
4. Medio Socio Económico y Cultural	4.4. Índices de:								
	4.4.1. Empleo	32	Moderado	32	Moderado	32	Moderado	32	Moderado
	4.4.4. Ingreso per. capita	32	Moderado	32	Moderado	32	Moderado	32	Moderado
	4.4.5. Ingreso sector público	32	Moderado	32	Moderado	32	Moderado	32	Moderado

Conclusión:

Esta etapa presenta 2 impactos negativos compatibles o leves, los cuales no precisan de prácticas protectoras o correctoras, en cuanto a los impactos positivos se cuenta con 4 de magnitud alta ya que será indispensable para el buen funcionamiento del proyecto. Además se tienen 12 impactos positivos de magnitud moderados.

VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

VI.1. Descripción de la medida o programa de medidas de mitigación o correctivas por componente ambiental.

El presente Programa de Prevención y Mitigación contendrá diseño, descripción, cronograma de ejecución y ubicación de todas las medidas previstas para eliminar, reducir, remediar o compensar los efectos ambientales negativos.

Con el fin de minimizar los impactos de las actividades de las Fases del Proyecto, se exponen una serie de medidas preventivas y de mitigación (correctoras) que se han considerado necesarias.

Las medidas preventivas evitan la aparición del efecto y actúan directamente sobre la fuente (el origen) de los impactos ambientales.

Las medidas de mitigación (correctoras) minimizan el impacto cuando es inevitable que éste se produzca, principalmente mediante acciones de restauración, intentando reducir o eliminar las afecciones que ya se han producido.

Aire.

Gases de combustión.

Se aplicará un programa de mantenimiento mecánico preventivo de los equipos y maquinaria, para evitar o minimizar los siguientes impactos: emisión de gases por fuentes móviles (maquinaria, camiones y vehículos pertenecientes a la empresa).

Suelo.

Con el fin de evitar la contaminación del suelo, se considera una acción prioritaria, que es la de establecer una gestión adecuada de la colecta, disposición temporal, transporte y disposición final de todos los residuos generados durante la operación, sean líquidos y/o sólidos.

Si hubiere escape, pérdida o derrame de algún material de las isletas, este será limpiado inmediatamente y conducido a la trampa de grasas para su separación.

Salud y seguridad industrial.

En el Proyecto se considera un aspecto fundamental, que es la Seguridad Industrial. Los trabajadores y operarios serán equipados con equipo de protección Personal, de acuerdo a la actividad que realizan y adaptados a las condiciones climáticas; tales como: gafas, tapones auditivos, cubre bocas, casco, guantes, botas y otros que por razones específicas de su labor se puedan requerir.

Se establecerá un control permanente y estricto de la dotación y del uso de equipos de seguridad por parte de los trabajadores.

Cronograma y Descripción de las Medidas de Prevención y Mitigación.

Impacto.	Descripción de la medida.	Cronograma de ejecución.	Ubicación.	Tipo de medida.
el.	En caso de tener derrames por fugas de combustible o aceites a la hora de estar laborando se actuará de inmediato colocando tambos para recolectar el máximo de estos residuos, y en caso que haya algún derrame importante o considerable se recolectará la tierra contaminada colocándola en tambos y posteriormente acudir a un transportista autorizados para que disponga de los mismos. Los residuos tipo domestico serán colocados en tambos, mismos que serán puestos en lugares estratégicos dentro del área del proyecto para posteriormente ser llevados a la disposición final del municipal.	Operación y mantenimiento.	Estación de servicios.	Prevención y Mitigación.
Nivel de gases.	Los tubos de venteo deberán de estar en observación continua y darles mantenimiento preventivo.	Operación	Área del proyecto.	Prevención y Mitigación.

VI.2. Impactos residuales.

Tomado en cuenta que el proyecto se localiza en un área ya impactada por la mancha urbana, los impactos residuales considerados para el presente proyecto son los siguientes

- La estación de servicios contará con sistema de retención de grasas (trampa de grasas y sólidos) lo que impedirá en gran manera la contaminación del suelo y el agua residual descargada y que generará lodos aceitosos resultados de la limpieza de las trampa de grasas, los

cuales deberán de ser retirados y manejados por empresas especializadas y autorizadas ante la SEMARNAT para su confinamiento final o tratamiento.

VII. PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS.

VII.1. Pronóstico del escenario.

Se considera que el proyecto en sí mismo no modificará de manera significativa el sistema ambiental existente.

En el área de estudio, las afectaciones a los componentes que conforman el sistema abiótico serán en su mayoría puntuales y/o locales y temporales tanto el sistema abiótico (calidad del aire, suelo, hidrología superficial y subterránea) como en el sistema biótico (vegetación y fauna).

Con base en la información obtenida a partir de los sistemas ambientales, del análisis de impactos y de las medidas de mitigación, descritos en los capítulos IV, V y VI, respectivamente, se describen los posibles escenarios para el Sistema Ambiental considerando los siguientes escenarios:

Escenario 1. Sistema ambiental actual, sin el desarrollo del proyecto.

Escenario 2. Sistema ambiental con el desarrollo del proyecto sin aplicar medidas de prevención y mitigación.

Escenario 3. Sistema ambiental con el desarrollo del proyecto aplicando medidas de prevención y mitigación.

En la siguiente tabla se describe el escenario modificado por componente ambiental.

Atributo ambiental	Escenario actual	Escenario con proyecto, sin aplicación de medidas de mitigación	Escenario con proyecto, con aplicación de medidas de mitigación
Clima	<p>En el área de estudio se tiene un árido y cálido BSo(h')(x') con lluvias repartidas todo el año y un porcentaje de lluvia invernal mayor al 18% del total anual y la precipitación total media anual alcanza los 561.6 mm.</p>	<p>No se identificaron actividades que afecten a este componente ambiental</p>	<p>No habrá modificaciones al clima que actualmente existe en el área de estudio.</p>
Aire	<p>El área de estudio en donde se desarrollará el proyecto se presenta en un área urbana céntrica con afectación en la calidad del aire por la presencia de emisiones de gases de combustión por el paso de automóviles y camiones.</p>	<p>Emisiones de gases de combustión por el paso y uso de vehículos y maquinaria. Alteración local y temporal de la calidad del aire por la emisión de gases de combustión.</p>	<p>Con la aplicación del Programa de Mantenimiento de vehículos pertenecientes a la empresa, equipo y maquinaria se ayudará a la disminución de emisión de gases de combustión. Finalmente, debido a la presencia de vientos de que van de 1.8 m/seg se verán diluidos los gases contaminantes en la atmósfera</p>

Atributo ambiental	Escenario actual	Escenario con proyecto, sin aplicación de medidas de mitigación	Escenario con proyecto, con aplicación de medidas de mitigación
Suelo	El tipo de suelo en el área de estudio es Xerosol luvico de clase textural fina, con baja susceptibilidad a la erosión.	<p>Contaminación del suelo por disposición inadecuada de los residuos sólidos urbanos.</p> <p>Debido al manejo de equipo, vehículos y maquinaria, se puede presentar la reparación o algún derrame de combustible, aceite o sólidos impregnados de hidrocarburos, los cuales en caso de manejo inadecuado pueden contaminar el suelo.</p>	<p>Con la aplicación de manejo de residuos sólidos, se dispondrán temporalmente en tambos de 200 litros con tapa para posteriormente ser transportados y dispuestos en tiradero o rellenos sanitario de la localidad. Con lo anterior se evitará la contaminación del suelo por inadecuado manejo de los residuos sólidos de la localidad. Con lo anterior se evitará la contaminación del suelo por inadecuado manejo de los residuos sólidos.</p> <p>El suelo de la estación de servicio estará completamente pavimentado, lo que impedirá la infiltración de contaminantes al suelo de manera directa, además en el área de almacenamiento de tanques, estos al contar con doble pared y estarán enterrados y cubiertos de arena minimizarán las condiciones de contaminación directa al suelo.</p>

Atributo ambiental	Escenario actual	Escenario con proyecto, sin aplicación de medidas de mitigación	Escenario con proyecto, con aplicación de medidas de mitigación
			Además de lo anterior, Con la implementación de un procedimiento para control de derrames de hidrocarburos y manejo de suelo contaminando por derrame, se evitará la contaminación del suelo. Verificándose su correcto confinamiento con la contratación de una empresa autorizada que emita el manifiesto correspondiente.
Paisaje	El sitio corresponde a una zona comercial y de servicios por lo que se considera una zona impactada con anterioridad por lo que no existen elementos ajenos al paisaje urbano que pudiesen considerarse extraordinarios.	Actualmente existen casas habitación y locales comerciales circundando el sitio del proyecto, lo que no altera el paisaje urbano.	El proyecto se integra al paisaje urbano local.

VII.2 Programa de vigilancia ambiental.

A continuación se presenta la valoración de los impactos a ser generados por las actividades del proyecto:

✓ **Etapa de Operación.**

Esta actividad arroja los siguientes resultados:

FACTOR AMBIENTAL AFECTADO	TIPO DE IMPACTO	EVALUACIÓN DEL IMPACTO
Suelo.	Negativo.	Moderado.
Nivel de gases.	Negativo.	Compatible.
Estética y Paisaje.	Positivo.	Compatible.
Transporte.	Positivo.	Compatible.
Servicios básicos.	Positivo.	Compatible.
Empleo.	Positivo.	Compatible.
Ingreso Per. Cápita.	Positivo.	Compatible.

De los impactos negativos valorados para esta actividad se concluye que el Nivel de emisión de compuestos orgánicos volátiles, es un impacto que no precisa de prácticas protectoras o correctoras. Mientras que el rubro de suelos en su impacto no requieren de prácticas protectoras o correctoras intensivas.

✓ **Etapa de Mantenimiento.**

Esta actividad arroja los siguientes resultados:

FACTOR AMBIENTAL AFECTADO	TIPO DE IMPACTO	EVALUACIÓN DEL IMPACTO
Suelo.	Positivo.	Moderado.
Nivel de gases.	Positivo.	Compatible.
Estética y paisaje.	Positivo.	Compatible.
Transporte.	Positivo.	Compatible.
Servicios básicos.	Positivo.	Compatible.

FACTOR AMBIENTAL AFECTADO	TIPO DE IMPACTO	EVALUACIÓN DEL IMPACTO
Empleo.	Positivo.	Compatible.
Ingreso Per. Cápita.	Positivo.	Compatible.

Como impacto negativo se concluye que no precisa de prácticas protectoras o correctoras intensivas.

Todos los proyectos de desarrollo generan Impactos en el medio ambiente, sin embargo, actualmente mediante la aplicación de la normatividad establecida por la SEMARNAT, en lo que se refiere a la protección y preservación del medio ambiente, es posible el establecimiento de proyectos que anteriormente eran considerados como ecológicamente no viables; por tanto, se considera dados los beneficios económicos que generará el proyecto, como una excelente opción para impulsar el desarrollo del área.

El Programa de vigilancia ambiental tiene como objetivo vigilar el cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación de impactos ambientales, mediante la aplicación de procedimientos que permitan su supervisión, apoyados en indicadores ambientales que se puedan monitorear a lo largo de las diferentes etapas del proyecto.

A continuación se presenta el Programa de Monitoreo y Vigilancia Ambiental por componente ambiental, de tal forma que se cuente con un instrumento metodológico para el cumplimiento y evaluación de las medidas propuestas a través de indicadores de seguimiento de calidad ambiental.

Tabla 19. Indicadores de seguimiento para las medidas de mitigación a fin de garantizar la calidad ambiental y la integridad del sistema ambiental.

Actividades que impactan sobre los componentes ambientales	Impactos sobre los componentes ambientales	Medidas de mitigación para los impactos ambientales generados por las actividades	Indicador de seguimiento
Componente ambiental: Aire			
Emisiones de gases de combustión por el uso de vehículos y maquinaria.	Alteración local y temporal de la calidad del aire por la emisión de gases de combustión.	Implementación de un Programa de mantenimiento preventivo y correctivo.	Bitácora de mantenimiento
Componente ambiental: Suelo			
Uso de maquinaria y equipo	Contaminación del suelo por derrames de grasas aceites y combustibles	Implementación del Programa de Mantenimiento periódico de los equipos utilizados.	Cumplimiento / No cumplimiento Bitácora de registro
Almacenamiento, transporte y manejo de materiales y residuos peligrosos.	Contaminación del suelo por mal manejo de residuos	Implementación de un procedimiento de Manejo de materiales y residuos peligrosos.	Cumplimiento/No cumplimiento.
Presencia del personal	Contaminación del suelo por disposición inadecuada de los residuos sólidos.	Implementación de Procedimiento de Manejo de Residuos Sólidos	Cumplimiento/No cumplimiento Bitácora de registro de la disposición de los residuos sólidos en sitios autorizados

Con base en el **Programa de Monitoreo Ambiental** se pretende vigilar el cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación de los impactos ambientales identificados, de tal forma que no se presenten perturbaciones significativas de sus componentes ambientales.

De acuerdo con la caracterización del escenario ambiental y socioeconómico de la región así como de los resultados de la identificación y evaluación de los Impactos Ambientales ocasionados por el proyecto Estación de Servicios General Bravo perteneciente al Grupo Gasolinero Regio, S.A. de C.V., se concluye que es un proyecto ecológicamente confiable, por todas las especificaciones técnicas y de seguridad contra cualquier contingencia que se pudiese presentar en la operación de la planta.

Este proyecto reconoce su compromiso en la realización de las medidas de mitigación expuestas en este documento y dirigidas hacia la protección ambiental y el factor humano y su seguridad; además de que mantendrá respeto a las leyes y normas ambientales.

VII.3. Conclusiones.

Las conclusiones generales del proyecto **“ESTACIÓN DE SERVICIOS GENERAL BRAVO”**, beneficiará las necesidades de la población aledaña al proyecto otorgando el servicio energético del combustible.

Los impactos generados por la actividad de operación serán principalmente la contaminación al suelo; producto de posibles fugas en los tanques de almacenamiento que para esto se tendrán las medidas de mitigación y prevención necesarias para evitar este problema ambiental como lo son contención subterránea del tanque, doble pared del tanque, entre otros ya mencionados. Otro impacto que generará en menor medida, pero no menos importante es la emisión de los vapores de hidrocarburos que se estarán presentando en el momento de estar despachando el combustible sin embargo estos por su pequeña emanación no pueden ser cuantificados o monitoreados.

El proyecto tendrá beneficios económicos al generar empleos permanentes durante su operación.

Cabe destacar que el predio donde se desarrolla el proyecto, no se encuentra dentro de ningún Área Natural Protegida de carácter federal, estatal y/o municipal.

Es necesario aclarar que los únicos impactos sobre los cuales no se tienen contempladas medidas de mitigación son la transformación del paisaje local.

En resumen, la mayoría de las actividades de este proyecto impactarán moderadamente el entorno, donde se desarrollan actividades de almacenamiento masivo de combustibles.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que el proyecto, es ambientalmente factible siempre y cuando se apliquen las medidas de mitigación propuestas.

VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.

VIII.1. Formatos de presentación.

VIII.1.1. Planos definitivos.

Se integran en el **anexo 11**, los planos del proyecto.

VIII.1.2. Fotografías.

Se integra en el **anexo 10**, la memoria fotográfica del proyecto.

VIII.1.3. Videos.

No se contempla la integración de videos en este proyecto.

VIII.1.4. Listas de flora y fauna.

No aplica.

VIII.2. Otros anexos.

- Anexo 1. Copia del acta constitutiva.
- Anexo 2. RFC del Promovente.
- Anexo 3. Copia del poder legal del representante.
- Anexo 4. Copia de contrato de arrendamiento.
- Anexo 5. Certificado de uso de suelo.
- Anexo 6. Programa general de trabajo.
- Anexo 7. Memoria descriptiva.
- Anexo 8. Programa de abandono
- Anexo 9. Documentación responsable técnico del estudio.
- Anexo 10. Memoria fotográfica del proyecto
- Anexo 11. Planos del Proyecto.

BIBLIOGRAFÍA.

1. INEGI, 1997, Guías para la interpretación cartográfica, climatología, México, D.F.
2. INEGI, 2005, Censo de Población y Vivienda del Estado de Durango 2005, resultados preliminares por municipio.
3. INEGI; Información Referenciada Geoespacialmente Integrada en un Sistema (IRIS 4.2).
4. Rodríguez B., Porras M., 1996. Flora del estado de México. Biblioteca Enciclopédica del Estado De México, México, D.F.
5. Rzedowski, J. (1981). Vegetación de México. Sexta reimpresión. Editorial Limusa.
6. Disponible en URL: <http://gaia.inegi.org.mx/mdm5/viewer.html>.
7. Disponible en URL: www.inegi.org.mx/prod_serv/.../guias.../USOSUEVEGIX.pdf.
8. Disponible en URL: <http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/>.
9. Disponible en URL: <http://www.conabio.gob.mx/otros/cgi-bin/herbario.cgi>.
10. Disponible en URL: <http://siga.cna.gob.mx/ArcIMS/Website/Acuiferos/viewer.htm>.
11. Disponible en URL: <http://siga.cna.gob.mx/ServicioWMS.aspx>.